

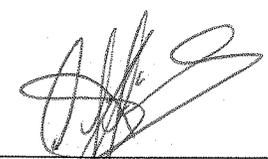
INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

ENTIDAD: <u>ESCUELA NORMAL RURAL " LICENCIADO BENITO JUÁREZ".</u>	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 11 DE 59.
ÁREA REVISADA: ADMINISTRACIÓN GENERAL.	AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/17-13.

CÉDULAS DE OBSERVACIONES.

INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

ENTIDAD: ESCUELA NORMAL RURAL "LICENCIADO BENITO JUÁREZ".	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 12 DE 59.
ÁREA REVISADA: ADMINISTRACIÓN GENERAL.	AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/17-13.

No.	IRREGULARIDAD.	ACCIÓN.	POR LA INSTITUCIÓN.
1	<p>Derivado al análisis a la normatividad que regula las actividades y funciones académicas y administrativas de la Escuela Normal Rural "Licenciado Benito Juárez", se observa que únicamente se tiene referencia y aplicación de la normatividad federal, no contando con un Reglamento Interior, Manual de Organización y de Procedimientos actualizado y vigente conforme a las circunstancias de operatividad que sea aplicable a la Institución.</p> <p>CAUSAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Desconocimiento de la normatividad aplicable por parte de las autoridades de la Institución. Falta de iniciativa, seguimiento e implementación de acciones de mejora por parte de todas las áreas de la Institución. <p>EFFECTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Incumplimiento con los objetivos de la Institución. Deficiente desempeño de las actividades y funciones por parte del personal adscrito a la Institución. Existencia de un control interno deficiente. 	<p>PREVENTIVA:</p> <p>La Dirección General deberá instruir al Subdirector Administrativo y Subdirector Académico para que realicen las acciones necesarias en coordinación con la Dirección de Educación Terminal para la elaboración de la normatividad correspondiente.</p> <p>CORRECTIVA:</p> <p>Deberá enviar ante este Órgano de Control, evidencia de las acciones realizadas para la elaboración de su Reglamento Interior y su Manual de Organización y Procedimientos.</p>	 <hr/> <p>Doctora Erna Sierra Arias. Directora Interina de la Escuela Normal Rural "Licenciado Benito Juárez".</p>

Jorge López Márquez.
 Licenciado en Contaduría Pública.
 Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

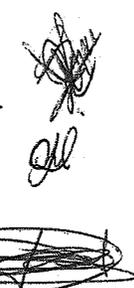
Claudia Paredes Sánchez.
 Licenciada en Contaduría Pública.
 Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Auditores.

C.P. Elizabeth Edith Velázquez Lozada.

C.P. Griselda Hernández Pérez.

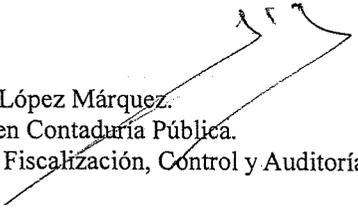
C.P. Jonathan Oscar Paredes Flores.

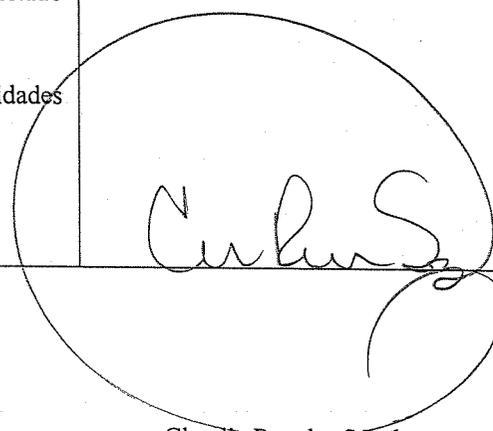


INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

ENTIDAD: ESCUELA NORMAL RURAL "LICENCIADO BENITO JUÁREZ".	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 13 DE 59.
ÁREA REVISADA: ADMINISTRACIÓN GENERAL.	AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/17-13.

No.	IRREGULARIDAD.	ACCIÓN.	POR LA INSTITUCIÓN.
	<p><u>FUNDAMENTO LEGAL:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Artículos 12 fracciones I y XIV, 13 fracciones I y IX y 22 de la Ley General de Educación. • Artículos 14 y 20 de Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala. • Artículo 18 fracción IV de los Lineamientos Generales de Control Interno y sus Normas de Aplicación para la Administración Pública Estatal. • Artículo 59 fracciones II, XX y XXII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala. • Artículo 7 fracción I de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. 	<p>SIN TEXTO.</p>	<p>SIN TEXTO.</p>


 Jorge López Márquez.
 Licenciado en Contaduría Pública.
 Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.


 Claudia Paredes Sánchez.
 Licenciada en Contaduría Pública.
 Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Auditores.

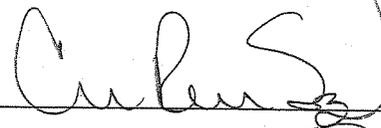
C.P. Elizabeth Edith Velázquez Lozada. 
 C.P. Griselda Hernández Pérez. 
 C.P. Jonathan Oscar Paredes Flores. 

INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

ENTIDAD: ESCUELA NORMAL RURAL " LICENCIADO BENITO JUÁREZ".	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 14 DE 59.
ÁREA REVISADA: ADMINISTRACIÓN GENERAL.	AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/17-13.

No.	IRREGULARIDAD.	ACCIÓN.	POR LA INSTITUCIÓN.
2	<p>Durante el desarrollo de la auditoría interna de cumplimiento se aplicó el cuestionario de Control Interno con el objetivo de determinar el estatus actual en el que se encuentra la Institución y una vez evaluados los componentes de: Ambiente de Control, Evaluación de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación y Supervisión se determinó que este es ineficiente, por lo que se observa el incumplimiento conforme a lo dispuesto en la normatividad:</p> <p>a) Ambiente Control: No se mostró evidencia que muestre un entorno de integridad y compromiso en la desagregación y delegación de funciones que permita la consecución de los objetivos de la Institución, que genere un ambiente apropiado de mejora en el Control Interno.</p> <p>b) Evaluación de Riesgos: No se tiene implementado un proceso que identifique las contingencias de riesgo que afecten al logro de los objetivos, el impacto, la forma de minimizarlos o en su caso de que manera van a ser administrados.</p> <p>c) Actividades de Control: Carece del establecimiento de políticas, procedimientos, técnicas y mecanismos que permitan el cumplimiento integral de los objetivos de la Institución y que asegure la aplicación correcta de los recursos del mismo.</p>	<p>PREVENTIVA:</p> <p>La Dirección General deberá instruir al Comité de Control Interno para que implemente las acciones necesarias para detectar, minimizar los riesgos de control interno y su seguimiento correspondiente que permitan a la Institución cumplir con el logro de sus objetivos.</p> <p>CORRECTIVA:</p> <p>Deberá enviar ante este Órgano de Control, evidencia de las implementaciones para mejorar su Control Interno.</p>	<p align="center"> Doctora Erna Sierra Arias. Directora Interina de la Escuela Normal Rural "Licenciado Benito Juárez".</p>

Jorge López Márquez.
 Licenciado en Contaduría Pública
 Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.


 Claudia Paredes Sánchez.
 Licenciada en Contaduría Pública.
 Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

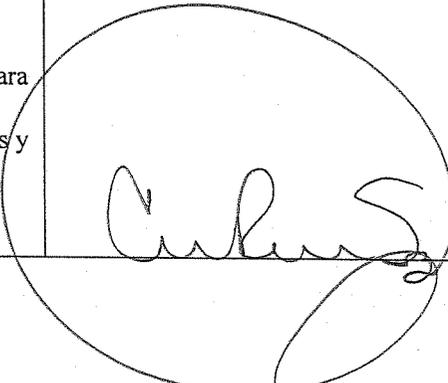
Auditores.
 C.P. Elizabeth Edith Velázquez Lozada.

C.P. Griselda Hernández Pérez.

C.P. Jonathan Oscar Paredes Flores.

INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

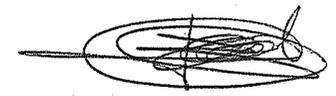
ENTIDAD: ESCUELA NORMAL RURAL "LICENCIADO BENITO JUÁREZ".	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 15 DE 59.
ÁREA REVISADA: ADMINISTRACIÓN GENERAL.	AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/17-13.

No	IRREGULARIDAD.	ACCIÓN.	POR LA INSTITUCIÓN.
.	<p>d) Información y Comunicación: No se tienen establecidas las medidas conducentes para que la información relevante que se genera en cada una de las áreas sea la adecuada para la toma de decisiones que permitan el logro de los objetivos.</p> <p>e) Supervisión: Falta de evidencia de la supervisión a la ejecución de las operaciones que permitan el cumplimiento de los objetivos, así como dar el seguimiento de aquellas debilidades de Control Interno que aseguren que han sido corregidas y que eviten la recurrencia de las mismas.</p> <p style="text-align: center;">ANEXO I.</p> <p>CAUSAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta de integración del Comité de Control Interno para cumplir con lo establecido en la normatividad. • Incumplimiento de sus funciones por parte de todas las áreas y autoridades de la Institución. • Inobservancia de la normatividad aplicable. 	<p>SIN TEXTO.</p> <div style="text-align: center; margin-top: 20px;">  </div>	<p>SIN TEXTO.</p>

Jorge López Márquez.
 Licenciado en Contaduría Pública.
 Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
 Licenciada en Contaduría Pública.
 Jefa del Departamento de Control y Auditoría

Auditores.
 C.P. Elizabeth Edith Velázquez Lozada.
 C.P. Griselda Hernández Pérez.
 C.P. Jonathan Oscar Paredes Flores.

INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

ENTIDAD: <u>ESCUELA NORMAL RURAL "LICENCIADO BENITO JUÁREZ".</u>	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 16 DE 59.
ÁREA REVISADA: ADMINISTRACIÓN GENERAL.	AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/17-13.

No.	IRREGULARIDAD.	ACCIÓN.	POR LA INSTITUCIÓN.
	<p><u>EFFECTOS:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Incremento en los riesgos para el cumplimiento de las metas y objetivos de la Institución. Deficiente desempeño de funciones y actividades por parte del personal adscrito a la Institución. Falta de transparencia en el manejo de los recursos de la Institución. <p><u>FUNDAMENTO LEGAL:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Marco Integrado de Control Interno. Acuerdo por las que se emiten las diversas disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno. Artículos 14 y 20 de Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala. Artículo 59 fracciones I, II, XX y XXII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala. Lineamientos Generales de Control Interno y sus Normas de Aplicación para la Administración Pública Estatal. 	<p>SIN TEXTO.</p> <div style="text-align: center; font-size: 2em; font-family: cursive;">  </div>	<p>SIN TEXTO.</p>

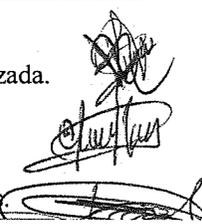
Jorge López Márquez.
 Licenciado en Contaduría Pública.
 Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
 Licenciada en Contaduría Pública.
 Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Auditores.
 C.P. Elizabeth Edith Velázquez Lozada.

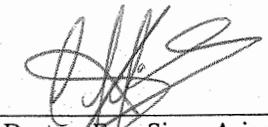
C.P. Griselda Hernández Pérez.

C.P. Jonathan Oscar Paredes Flores.



INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

ENTIDAD: ESCUELA NORMAL RURAL "LICENCIADO BENITO JUÁREZ".	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 17 DE 59.
ÁREA REVISADA: ADMINISTRACIÓN GENERAL.	AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/17-13.

No.	IRREGULARIDAD.	ACCIÓN.	POR LA INSTITUCIÓN.
3	<p>Derivado del análisis a la plantilla de personal proporcionada por el área de recursos humanos de la Institución, se observa que los puestos de Subdirector Administrativo y Subdirector Académico se encuentran vacantes y considerando su importancia por los funciones y actividades que se desempeñan dentro de la Institución es necesario designar a las personas idóneas para cubrir dichos puestos.</p> <p>CAUSAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Falta de seguimiento y supervisión por parte de la Dirección de Educación Terminal y la Dirección General de la Institución. Inobservancia de la normatividad aplicable. <p>EFFECTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Incumplimiento con los objetivos de la Institución. Deficiente desempeño de sus actividades por parte del personal al no conocer sus funciones. Control Interno vulnerable al no contar con los responsables de estas dos áreas. 	<p>PREVENTIVA:</p> <p>La Dirección General deberá solicitar a la Dirección de Educación Terminal para que designe a las personas idóneas para cubrir estas vacantes que permitan a la Institución cumplir con el logro de sus objetivos.</p> <p>CORRECTIVA:</p> <p>Deberá enviar ante este Órgano de Control, evidencia de la designación del personal idóneo a cubrir dichas vacantes.</p>	 <hr/> Doctora Ema Sierra Arias. Directora Interina de la Escuela Normal Rural "Licenciado Benito Juárez".

Jorge López Márquez.
 Licenciado en Contaduría Pública.
 Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
 Licenciada en Contaduría Pública.
 Jefa de Departamento de Control y Auditoría

Auditores.
 C.P. Elizabeth Edith Velázquez Lozada.

C.P. Griselda Hernández Pérez.

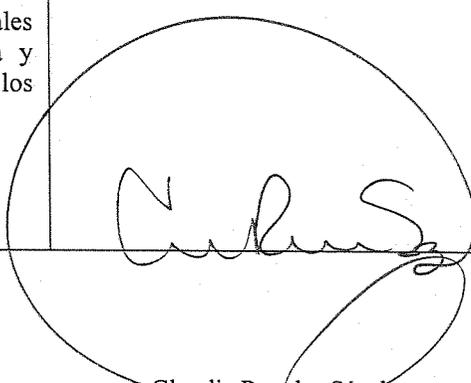
C.P. Jonathan Oscar Paredes Flores.

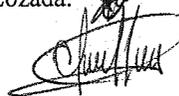
INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

ENTIDAD: ESCUELA NORMAL RURAL "LICENCIADO BENITO JUÁREZ".	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 18 DE 59.
ÁREA REVISADA: ADMINISTRACIÓN GENERAL.	AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/17-13.

No.	IRREGULARIDAD.	ACCIÓN.	POR LA INSTITUCIÓN.
	<p><u>FUNDAMENTO LEGAL:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Artículos 10 fracción II y 11 fracción VI de la Ley General de Educación. Código de Conducta para los Servidores Públicos de la Secretaría de Educación Pública. Artículo 37 fracción X de Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala. Artículo 59 fracciones II y XXII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala. Artículo 29 del Acuerdo que establece las Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización de la Gestión Administrativa y los Lineamientos de Austeridad del Gasto Público 2017. 	<p>SIN TEXTO.</p>	<p>SIN TEXTO.</p>

Jorge López Márquez.
 Licenciado en Contaduría Pública.
 Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.


 Claudia Paredes Sánchez.
 Licenciada en Contaduría Pública.
 Jefa del Departamento de Control y Auditoría

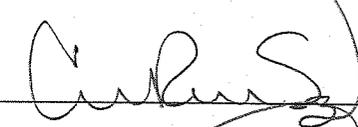
Auditores.
 C.P. Elizabeth Edith Velázquez Lozada. 
 C.P. Griselda Hernández Pérez. 
 C.P. Jonathan Oscar Paredes Flores. 

INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

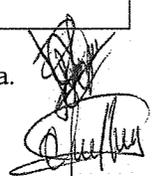
ENTIDAD: <u>ESCUELA NORMAL RURAL "LICENCIADO BENITO JUÁREZ".</u>	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 19 DE 59.
ÁREA REVISADA: ADMINISTRACIÓN GENERAL.	AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/17-13.

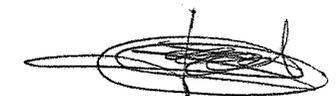
No.	IRREGULARIDAD.	ACCIÓN.	POR LA INSTITUCIÓN.
4	<p>De acuerdo a la revisión física a los documentos que integran el expediente personal del personal adscrito a la Escuela Normal Rural "Licenciado Benito Juárez" se observa que los expedientes de docentes y personal administrativo y de apoyo no tienen integrado su último documento de estudios que acredite el perfil idóneo para poder impartir clases o comisión designada, y/o función administrativa.</p> <p>ANEXO II.</p> <p>CAUSAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Falta de seguimiento y supervisión por parte de la Dirección de Educación Terminal, Dirección General y Subdirección Académica de la Institución. Inobservancia de la normatividad aplicable. <p>EFFECTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Incumplimiento con los objetivos de la Institución. Deficiente desempeño de sus actividades por parte del personal docente al no tener el perfil idóneo. Preparación de alumnas deficiente al recibir conocimientos inadecuados por parte del docente que no cumple con el perfil idóneo. 	<p>PREVENTIVA:</p> <p>La Dirección General deberá instruir a la Subdirección Administrativa para que solicite al personal docente y administrativo de la Institución proporcione su último documento de estudios actualizado y se integre su expediente personal.</p> <p>CORRECTIVA:</p> <p>Deberá enviar ante este Órgano de Control, evidencia de los documentos presentados por los docentes y administrativos y de su integración a su expediente.</p>	 <hr style="width: 20%; margin: auto;"/> <p>Doctora Erna Sierra Arias. Directora Interina de la Escuela Normal Rural "Licenciado Benito Juárez".</p>

Jorge López Márquez.
 Licenciado en Contaduría Pública
 Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.


 Claudia Paredes Sánchez.
 Licenciada en Contaduría Pública.
 Jefa de Departamento de Control y Auditoría.

Auditores.
 C.P. Elizabeth Edith Velázquez Lozada.


 C.P. Griselda Hernández Pérez.

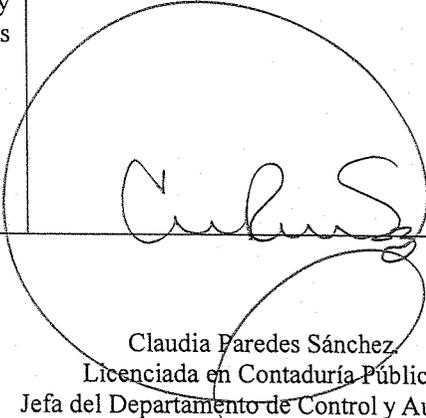

 C.P. Jonathan Oscar Paredes Flores

INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

ENTIDAD: ESCUELA NORMAL RURAL " LICENCIADO BENITO JUÁREZ".	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 20 DE 59.
ÁREA REVISADA: ADMINISTRACIÓN GENERAL.	AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/17-13.

No.	IRREGULARIDAD.	ACCIÓN.	POR LA INSTITUCIÓN.
	<p><u>FUNDAMENTO LEGAL:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Artículo 21 de la Ley General de Educación. • Punto 14.1 del Manual de Normas para la Administración de Recursos Humanos en la Secretaría de Educación Pública. • Código de Conducta para los Servidores Públicos de la Secretaría de Educación Pública. • Artículo 37 fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala. • Artículo 59 fracciones II y XX de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala. • Artículo 29 del Acuerdo que establece las Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización de la Gestión Administrativa y los Lineamientos de Austeridad del Gasto Público 2017. 	<p>SIN TEXTO.</p>	<p>SIN TEXTO.</p>

Jorge López Márquez.
 Licenciado en Contaduría Pública.
 Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.


 Claudia Paredes Sánchez.
 Licenciada en Contaduría Pública.
 Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Auditores.
 C.P. Elizabeth Edith Velázquez Lozada.

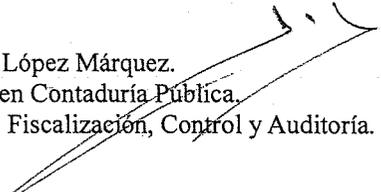
C.P. Griselda Hernández Pérez.

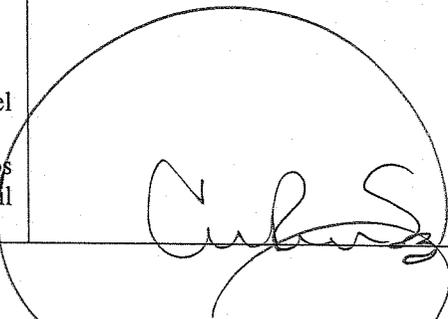
C.P. Jonathan Oscar Paredes Flores.

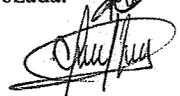
INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

ENTIDAD: ESCUELA NORMAL RURAL "LICENCIADO BENITO JUÁREZ".	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 21 DE 59.
ÁREA REVISADA: ADMINISTRACIÓN GENERAL.	AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/17-13.

No.	IRREGULARIDAD.	ACCIÓN.	POR LA INSTITUCIÓN.
5	<p>De conformidad a lo establecido en el Reglamento Interior de Trabajo del Personal Académico del Subsistema de Educación Normal de la Secretaría de Educación Pública mediante el cual se establecen los requisitos necesarios para desempeñar la función de docente en una Escuela Normal Superior en sus diversas modalidades, se observa que algunos docentes no cuenta con la experiencia académica necesaria para considerarse "idóneo", además de que se desconoce cómo le fue asignada dicha clave de docente de educación superior.</p> <p>ANEXO III.</p> <p>CAUSAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Falta de seguimiento y supervisión por parte de la Dirección de Educación Terminal, Dirección General y Subdirección Académica de la Institución. Inobservancia de la normatividad aplicable. <p>EFFECTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Incumplimiento con los objetivos de la Institución. Deficiente desempeño de sus actividades por parte del personal docente al no tener el perfil. Preparación de alumnas deficiente al recibir conocimientos inadecuados por parte del docente que no cumple con el perfil idóneo. 	<p>PREVENTIVA:</p> <p>La Dirección General deberá solicitar a la Dirección de Educación Terminal para que designe a los docentes idóneos para cubrir esta irregularidad conforme a la normatividad.</p> <p>CORRECTIVA:</p> <p>Deberá enviar ante este Órgano de Control, evidencia de la designación del personal idóneo.</p>	<p align="center">  Doctora Irma Sierra Arias. Directora Interina de la Escuela Normal Rural "Licenciado Benito Juárez". </p>


 Jorge López Márquez.
 Licenciado en Contaduría Pública.
 Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.


 Claudia Paredes Sánchez.
 Licenciada en Contaduría Pública.
 Jefa del Departamento de Control y Auditoría

Auditores.
 C.P. Elizabeth Edith Velázquez Lozada. 
 C.P. Griselda Hernández Pérez. 
 C.P. Jonathan Oscar Paredes Flores. 

INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

ENTIDAD: ESCUELA NORMAL RURAL " LICENCIADO BENITO JUÁREZ".	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 22 DE 59.
ÁREA REVISADA: ADMINISTRACIÓN GENERAL.	AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/17-13.

No.	IRREGULARIDAD.	ACCIÓN.	POR LA INSTITUCIÓN.
	<p><u>FUNDAMENTO LEGAL:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Artículos 20 y 21 de la Ley General de Educación. • Artículos 4, 5, 6 y 7 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Académico del Subsistema de Educación Normal de la Secretaría de Educación Pública. • Punto 9.7 del Manual de Normas para la Administración de Recursos Humanos en la Secretaría de Educación Pública. • Código de Conducta para los Servidores Públicos de la Secretaría de Educación Pública. • Artículo 37 fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala. • Artículo 59 fracciones II y XX de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala. • Artículo 29 del Acuerdo que establece las Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización de la Gestión Administrativa y los Lineamientos de Austeridad del Gasto Público 2017. 	<p>SIN TEXTO.</p>	<p>SIN TEXTO.</p>

Jorge López Márquez.
 Licenciado en Contaduría Pública.
 Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

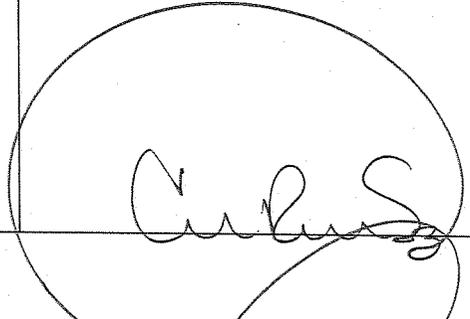
Claudia Paredes Sánchez.
 Licenciada en Contaduría Pública.
 Jefa del Departamento de Control y Auditoría

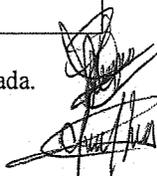
Auditores.
 C.P. Elizabeth Edith Velázquez Lozada.
 C.P. Griselda Hernández Pérez.
 C.P. Jonathan Oscar Paredes Flores.

INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

ENTIDAD:	<u>ESCUELA NORMAL RURAL " LICENCIADO BENITO JUÁREZ".</u>	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 23 DE 59.
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/17-13.
No.	IRREGULARIDAD.	ACCIÓN.	POR LA INSTITUCIÓN.
6	<p>Con la finalidad de verificar si el sistema que se tiene implementado para el control de asistencia (libros empastados) es confiable y si se genera el reporte de incidencias correspondiente por la asistencia, retardos y ausencia del personal que labora en la Escuela Normal Rural "Licenciado Benito Juárez" se observa que se encontraron algunas inconsistencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Algunas personas no registran su entrada y/o salida. ➤ No se elabora el reporte de incidencias correspondiente. ➤ Mediante verificación física a las áreas se observa ausentismo de personal en su área de trabajo después de registrar su entrada. ➤ No se anexa el documento que justifique la falta, retardo o ausencia del trabajador. <p>Por lo que se determina que dicho sistema no es confiable para tener un control del personal que labora en la Institución.</p> <p>CAUSAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta de seguimiento y supervisión por parte de la Dirección General, Subdirección Administrativa y área de recursos humanos de la Institución. • Inobservancia de la normatividad aplicable. <p>EFFECTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incumplimiento de los objetivos de la Institución. • Deficiente desempeño de sus actividades por parte del personal adscrito en la Institución. • Pago indebido al personal que incurre en estas irregularidades. 	<p>PREVENTIVA:</p> <p>La Dirección General deberá solicitar a la Dirección de Educación Terminal para que se establezca un sistema de control de asistencia más confiable como el reloj checador por huella dactilar y permita minimizar estas irregularidades.</p> <p>CORRECTIVA:</p> <p>Deberá enviar ante este Órgano de Control, evidencia de implementación del nuevo sistema de control de asistencia.</p>	 <hr style="width: 20%; margin: auto;"/> <p>Doctora Erna Sierra Arias. Directora Interina de la Escuela Normal Rural "Licenciado Benito Juárez".</p>

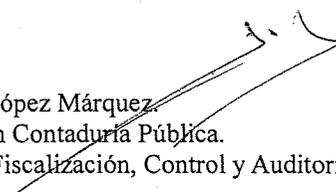
Jorge López Márquez.
 Licenciado en Contaduría Pública.
 Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

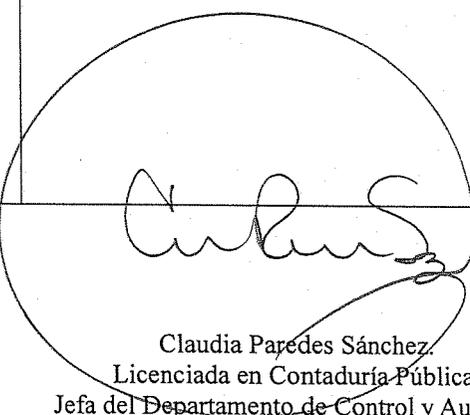

 Claudia Paredes Sánchez.
 Licenciada en Contaduría Pública.
 Jefa del Departamento de Control y Auditoría

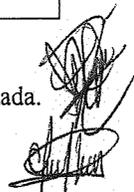
Auditores.
 C.P. Elizabeth Edith Velázquez Lozada. 
 C.P. Griselda Hernández Pérez. 
 C.P. Jonathan Oscar Paredes Flores. 

INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

ENTIDAD:	<u>ESCUELA NORMAL RURAL " LICENCIADO BENITO JUÁREZ".</u>	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 24 DE 59.
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/17-13.
No.	IRREGULARIDAD.	ACCIÓN.	POR LA INSTITUCIÓN.
	<p><u>FUNDAMENTO LEGAL:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Artículos 20 y 21 de la Ley General de Educación. • Punto 21.7.2 del Manual de Normas para la Administración de Recursos Humanos en la Secretaría de Educación Pública. • Artículo 37 fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala. • Artículo 59 fracciones I, XI, XII y XX de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala. • Código de Conducta para los Servidores Públicos de la Secretaría de educación Pública. 	<p>SIN TEXTO.</p>	<p>SIN TEXTO.</p>


 Jorge López Márquez.
 Licenciado en Contaduría Pública.
 Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

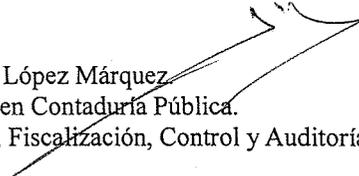

 Claudia Paredes Sánchez.
 Licenciada en Contaduría Pública.
 Jefa del Departamento de Control y Auditoría

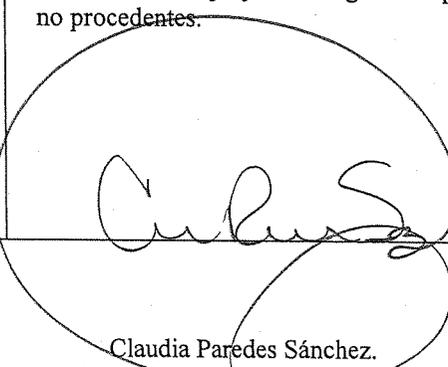
Auditores.
 C.P. Elizabeth Edith Velázquez Lozada. 
 C.P. Griselda Hernández Pérez. 
 C.P. Jonathan Oscar Paredes Flores. 

INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

ENTIDAD: <u>ESCUELA NORMAL RURAL “ LICENCIADO BENITO JUÁREZ”.</u>	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 25 DE 59.
ÁREA REVISADA: ADMINISTRACIÓN GENERAL.	AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/17-13.

No.	IRREGULARIDAD.	ACCIÓN.	POR LA INSTITUCIÓN.
7	<p>De acuerdo al análisis de la carga de horarios del personal docente y administrativo y de apoyo de la Institución se encontraron algunos casos de personal que labora también en otro Ente, sin embargo, conforme a la referencia del sistema de control de asistencia no se tiene evidencia de que dicho personal está cumpliendo con sus actividades en la Escuela Normal Rural “Licenciado Benito Juárez” sin que se tenga algún documento que justifique la compatibilidad de horario de trabajo.</p> <p>ANEXO IV.</p> <p>CAUSAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta de seguimiento y supervisión por parte de la Dirección General, Subdirección Administrativa y área de recursos humanos de la Institución. • Inobservancia de la normatividad aplicable. <p>EFECTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incumplimiento con los objetivos de la Institución. • Deficiente desempeño de sus actividades por parte del personal adscrito en la Institución. • Pago indebido al personal que incurre en estas irregularidades. 	<p><u>PREVENTIVA:</u></p> <p>La Dirección General deberá instruir a la Subdirección Administrativa para que a todo el personal se encuentra en esta situación informe y proporcione el documento de compatibilidad de horario correspondiente.</p> <p><u>CORRECTIVA:</u></p> <p>Deberá enviar ante este Órgano de Control, los horarios de ambos entes, evidencia del control de asistencia y el documento donde se determine que existe compatibilidad de horario de trabajo y/o reintegrar los pagos no procedentes.</p>	 <hr style="width: 20%; margin: auto;"/> <p>Doctora Erna Sierra Arias. Directora Interina de la Escuela Normal Rural “Licenciado Benito Juárez”.</p>


 Jorge López Márquez.
 Licenciado en Contaduría Pública.
 Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.


 Claudia Paredes Sánchez.
 Licenciada en Contaduría Pública.
 Jefa del Departamento de Control y Auditoría

Auditores.
 C.P. Elizabeth Edith Velázquez Lozada.
 C.P. Griselda Hernández Pérez.
 C.P. Jonathan Oscar Paredes Flores.





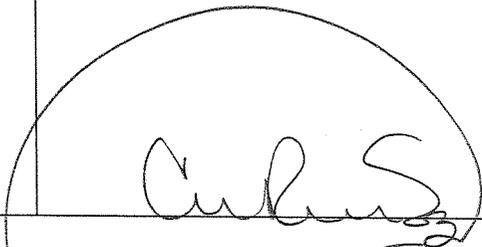
INFORME DE RESULTADOS.

CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

ENTIDAD: ESCUELA NORMAL RURAL "LICENCIADO BENITO JUÁREZ".	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 26 DE 59.
ÁREA REVISADA: ADMINISTRACIÓN GENERAL.	AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/17-13.

No.	IRREGULARIDAD.	ACCIÓN.	POR LA INSTITUCIÓN.
	<p><u>FUNDAMENTO LEGAL:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Punto 12 del Manual de Normas para la Administración de Recursos Humanos en la Secretaría de Educación Pública. Artículo 59 fracciones I, XI, XII y XX de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala. Artículo 37 fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala. Código de Conducta para los Servidores Públicos de la Secretaría de Educación Pública. 	<p>SIN TEXTO.</p>	<p>SIN TEXTO.</p>

Jorge López Márquez.
 Licenciado en Contaduría Pública.
 Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

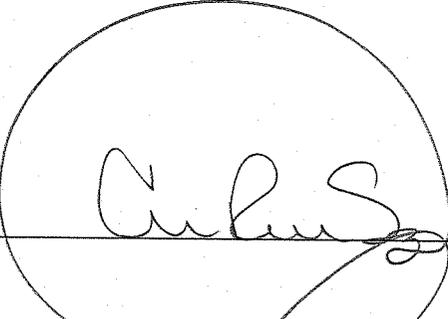

 Claudia Paredes Sánchez.
 Licenciada en Contaduría Pública.
 Jefa del Departamento de Control y Auditoría

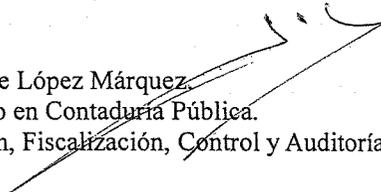
Auditores.
 C.P. Elizabeth Edith Velázquez Lozada. 
 C.P. Griselda Hernández Pérez.
 C.P. Jonathan Oscar Paredes Flores.

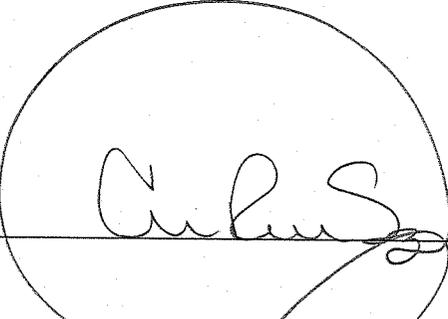


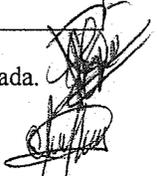
INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

ENTIDAD: <u>ESCUELA NORMAL RURAL “ LICENCIADO BENITO JUÁREZ”.</u>	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 27 DE 59.
ÁREA REVISADA: ADMINISTRACIÓN GENERAL.	AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/17-13.

No.	IRREGULARIDAD.	ACCIÓN.	POR LA INSTITUCIÓN.
8	<p>Derivado del análisis al libro de registro de asistencia del personal administrativo y de apoyo de la Escuela Normal Rural “Licenciado Benito Juárez” se encontró que la ciudadana Zaida Gutiérrez Bautista quien desempeña el puesto de secretaria del turno vespertino con un horario establecido por la Dirección General de la Institución de las 13:00 a las 20:00 horas de lunes a viernes, registra su hora de entrada a las 14:30 horas y la salida a las 21:00 horas cubriendo una jornada de 6:30 horas diarias, incumpliendo a su jornada laboral oficial, sin presentar una justificación y sin que le realicen el descuento proporcional al no cubrir su jornada completa.</p> <p><u>CAUSAS:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Falta de seguimiento y supervisión por parte de la Dirección General, Subdirección Administrativa y área de recursos humanos de la Institución. Inobservancia de la normatividad aplicable. <p><u>EFFECTOS:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Incumplimiento con los objetivos de la Institución. Deficiente desempeño de sus actividades por parte del personal adscrito en la Institución. Pago indebido al personal que incurre en estas irregularidades. 	<p><u>PREVENTIVA:</u></p> <p>La Dirección General deberá instruir a la Subdirección Administrativa y área de recursos humanos para que implemente los controles internos y verifique que el personal cumpla con su jornada de trabajo.</p> <p><u>CORRECTIVA:</u></p> <p>Deberá enviar ante este Órgano de Control, la justificación a esta situación y evidencia del control interno implementado.</p> <div style="text-align: center; margin-top: 20px;">  </div>	<div style="text-align: center;">  </div> <hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> <p style="text-align: center;"> Doctora Emma Sierra Arias. Directora Interina de la Escuela Normal Rural “Licenciado Benito Juárez”. </p>

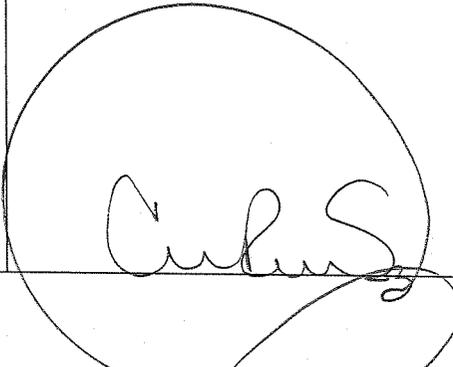

 Jorge López Márquez.
 Licenciado en Contaduría Pública.
 Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.


 Claudia Paredes Sánchez.
 Licenciada en Contaduría Pública.
 Jefa del Departamento de Control y Auditoría

Auditores.
 C.P. Elizabeth Edith Velázquez Lozada. 
 C.P. Griselda Hernández Pérez. 
 C.P. Jonathan Oscar Paredes Flores. 

INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

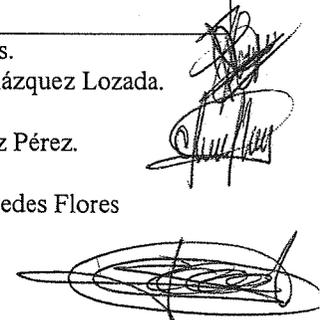
ENTIDAD: <u>ESCUELA NORMAL RURAL " LICENCIADO BENITO JUÁREZ".</u>	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 28 DE 59.
ÁREA REVISADA: ADMINISTRACIÓN GENERAL.	AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/17-13.

No.	IRREGULARIDAD.	ACCIÓN.	POR LA INSTITUCIÓN.
	<p><u>FUNDAMENTO LEGAL:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Artículos 20 y 21 de la Ley General de Educación. Punto 21.7.2 del Manual de Normas para la Administración de Recursos Humanos en la Secretaría de Educación Pública. Artículo 37 fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala. Artículo 59 fracciones I, XI, XII y XX de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala. Código de Conducta para los Servidores Públicos de la Secretaría de Educación Pública. 	<p>SIN TEXTO.</p> <div style="text-align: center; margin-top: 50px;">  </div>	<p>SIN TEXTO.</p>

Jorge López Márquez.
 Licenciado en Contaduría Pública.
 Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
 Licenciada en Contaduría Pública.
 Jefa del Departamento de Control y Auditoría

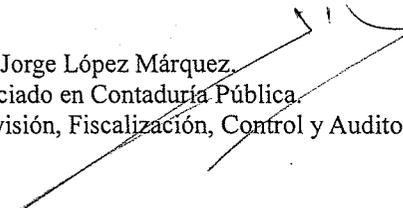
Auditores.
 C.P. Elizabeth Edith Velázquez Lozada.
 C.P. Griselda Hernández Pérez.
 C.P. Jonathan Oscar Paredes Flores

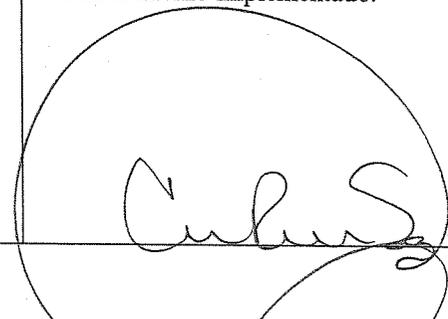


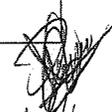
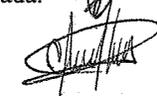
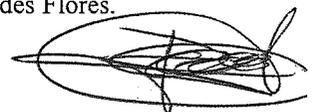
INFORME DE RESULTADOS.

CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

ENTIDAD:	<u>ESCUELA NORMAL RURAL “ LICENCIADO BENITO JUÁREZ”.</u>	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 29 DE 59.
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/17-13.
No.	IRREGULARIDAD.	ACCIÓN.	POR LA INSTITUCIÓN.
9	<p>De acuerdo a la verificación física del libro de registro de asistencia del personal administrativo y de apoyo de la Escuela Normal Rural “Licenciado Benito Juárez” se encontró que la ciudadana María Elena Vázquez Herrera quien desempeña el puesto de bibliotecaria turno matutino no registra su asistencia, sin presentar una justificación el área de recursos humanos y sin que se realicen acciones de control interno para corregir esta irregularidad.</p> <p><u>CAUSAS:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Falta de seguimiento y supervisión por parte de la Dirección General, Subdirección Administrativa y área de recursos humanos de la Institución. Inobservancia de la normatividad aplicable. <p><u>EFFECTOS:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Incumplimiento con los objetivos de la Institución. Deficiente desempeño de sus actividades por parte del personal adscrito en la Institución. Pago indebido al personal que incurre en estas irregularidades. 	<p><u>PREVENTIVA:</u></p> <p>La Dirección General deberá instruir a la Subdirección Administrativa y área de recursos humanos para que implemente los controles internos y verifique que el personal registre su hora de entrada y salida y cumpla con su jornada de trabajo.</p> <p><u>CORRECTIVA:</u></p> <p>Deberá enviar ante este Órgano de Control, la justificación a esta situación y evidencia del control interno implementado.</p>	 <hr style="width: 20%; margin: auto;"/> <p>Doctora Erna Sierra Arias. Directora Interina de la Escuela Normal Rural “Licenciado Benito Juárez”.</p>


 Jorge López Márquez,
 Licenciado en Contaduría Pública.
 Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

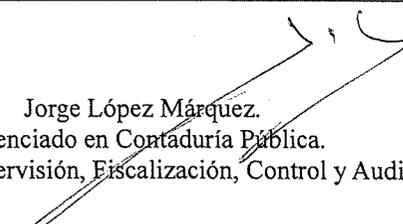

 Claudia Paredes Sánchez,
 Licenciada en Contaduría Pública.
 Jefa del Departamento de Control y Auditoría

Auditores.
 C.P. Elizabeth Edith Velázquez Lozada. 
 C.P. Griselda Hernández Pérez. 
 C.P. Jonathan Oscar Paredes Flores. 

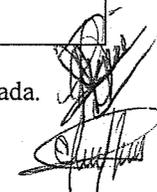
INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

ENTIDAD: ESCUELA NORMAL RURAL "LICENCIADO BENITO JUÁREZ".	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 30 DE 59.
ÁREA REVISADA: ADMINISTRACIÓN GENERAL.	AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/17-13.

No.	IRREGULARIDAD.	ACCIÓN.	POR LA INSTITUCIÓN.
	<p><u>FUNDAMENTO LEGAL:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Artículos 20 y 21 de la Ley General de Educación. Punto 21.7.2 del Manual de Normas para la Administración de Recursos Humanos en la Secretaría de Educación Pública. Artículo 37 fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala. Artículo 59 fracciones I, XI, XII y XX de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala. Código de Conducta para los Servidores Públicos de la Secretaría de Educación Pública. 	<p>SIN TEXTO.</p>	<p>SIN TEXTO.</p>


 Jorge López Márquez.
 Licenciado en Contaduría Pública.
 Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

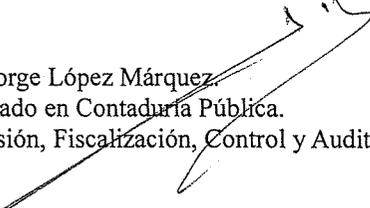

 Claudia Paredes Sánchez.
 Licenciada en Contaduría Pública.
 Jefa del Departamento de Control y Auditoría

Auditores.
 C.P. Elizabeth Edith Velázquez Lozada. 
 C.P. Griselda Hernández Pérez. 
 C.P. Jonathan Oscar Paredes Flores. 

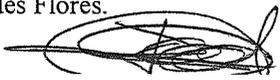
INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

ENTIDAD: ESCUELA NORMAL RURAL "LICENCIADO BENITO JUÁREZ".	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 31 DE 59.
ÁREA REVISADA: ADMINISTRACIÓN GENERAL.	AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/17-13.

No.	IRREGULARIDAD.	ACCIÓN.	POR LA INSTITUCIÓN.
10	<p>De acuerdo a la verificación física por muestreo al inventario de los bienes muebles de la Escuela Normal Rural "Licenciado Benito Juárez", se observa que no se encuentra actualizado encontrándose las siguientes situaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Resguardos de inventario con fecha de actualización al mes de mayo 2015. b) Laptop no presentada por su resguardante para su verificación física. c) Bienes nuevos sin etiqueta número de inventario y sin ser asignados. d) Bienes que se encuentran obsoletos y no han sido dados de baja. <p>Incumpliendo con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p> <p>ANEXO V. CAUSAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta de seguimiento y control por parte de la Subdirección Administrativa y área de inventarios. • Inobservancia de la normatividad vigente. <p>EFECTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incumplimiento de los objetivos de la Institución. • Deficiente control de los bienes muebles de la Institución. • No existe transparencia en el manejo y control de los bienes de la Institución. 	<p>PREVENTIVA:</p> <p>El Director General deberá instruir al Subdirector Administrativo y responsable del área de inventarios para que implementen los controles internos necesarios y actualice sus inventarios.</p> <p>CORRECTIVA:</p> <p>Deberá enviar a este Órgano de Control copia de los resguardos de inventarios actualizados, presentar las laptops pendientes de verificar y/o reintegrar su importe o reposición del bien con las mismas características, dar de alta y baja los bienes pendientes y evidencia de la asignación de la etiqueta de inventario que los identifique.</p> <div style="text-align: center; margin-top: 20px;">  </div>	<div style="text-align: center;">  <hr style="width: 20%; margin: 0 auto;"/> Doctora Erika Sierra Arias. Directora Interna de la Escuela Normal Rural "Licenciado Benito Juárez". </div>


 Jorge López Márquez.
 Licenciado en Contaduría Pública.
 Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.


 Claudia Paredes Sánchez.
 Licenciada en Contaduría Pública.
 Jefa del Departamento de Control y Auditoría

Auditores.
 C.P. Elizabeth Edith Velázquez Lozada. 
 C.P. Griselda Hernández Pérez. 
 C.P. Jonathan Oscar Paredes Flores. 

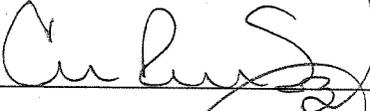
INFORME DE RESULTADOS.

CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

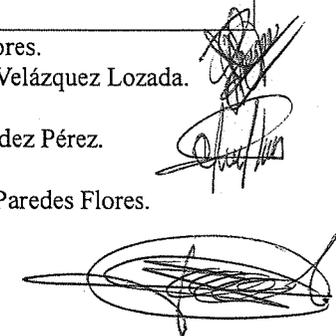
ENTIDAD: ESCUELA NORMAL RURAL " LICENCIADO BENITO JUÁREZ".	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 32 DE 59.
ÁREA REVISADA: ADMINISTRACIÓN GENERAL.	AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/17-13.

No.	IRREGULARIDAD.	ACCIÓN.	POR LA INSTITUCIÓN.
	<p><u>FUNDAMENTO LEGAL:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Artículos 23 fracciones I y III, 27 y 28 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. • Artículo 51 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala. • Artículo 59 fracciones I, II, V y XX de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala. • Artículo 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. • Artículo 34 fracción IV del Título IV, Capítulo segundo del Acuerdo que establece las Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización de la Gestión Administrativa y los Lineamientos de Austeridad del Gasto Público 2017. 	<p>SIN TEXTO.</p>	<p>SIN TEXTO.</p>

Jorge López Márquez.
 Licenciado en Contaduría Pública.
 Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.


 Claudia Paredes Sánchez.
 Licenciada en Contaduría Pública.
 Jefa del Departamento de Control y Auditoría

Auditores.
 C.P. Elizabeth Edith Velázquez Lozada.
 C.P. Griselda Hernández Pérez.
 C.P. Jonathan Oscar Paredes Flores.

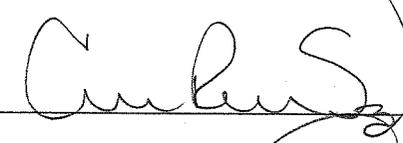


INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

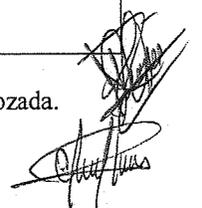
ENTIDAD:	ESCUELA NORMAL RURAL "LICENCIADO BENITO JUÁREZ".	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 33 DE 59.
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/17-13.

No.	IRREGULARIDAD.	ACCIÓN.	POR LA INSTITUCIÓN.
11	<p>Derivado de la solicitud a la información referente al título de propiedad del inmueble donde se encuentra ubicada físicamente la Escuela Normal Rural "Licenciado Benito Juárez", y con la finalidad de corroborar si dicho título esta regularizado este no fue presentado, desconociéndose la situación legal actual en la que se encuentra.</p> <p>CAUSAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta de seguimiento de la Dirección de Educación Terminal, Dirección General y Subdirección Administrativa de la Institución. • Inobservancia a la normatividad vigente. • Deficiente desempeño de funciones del personal. <p>EFFECTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incumplimiento a los objetivos de la Institución. • No existe transparencia en la titularidad de la propiedad del inmueble que ocupa la Institución. • El valor real del inmueble no se está considerando financieramente al no contar con el título de propiedad. 	<p>PREVENTIVA:</p> <p>La Dirección General deberá solicitar a la Dirección de Educación Terminal de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala que a través de la Jefatura de Asuntos Jurídicos inicie el proceso jurídico correspondiente para obtener la propiedad del inmueble que ocupa la Institución.</p> <p>CORRECTIVA:</p> <p>Deberá presentar a este Órgano de Control la evidencia de las acciones implementadas y su avance jurídico periódicamente.</p>	<p align="center"> Doctora Edna Sierra Arias. Directora Interina de la Escuela Normal Rural "Licenciado Benito Juárez".</p>

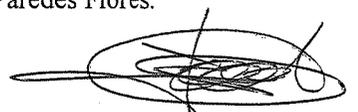
Jorge López Márquez.
 Licenciado en Contaduría Pública
 Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.


 Claudia Paredes Sánchez.
 Licenciada en Contaduría Pública.
 Jefa del Departamento de Control y Auditoría

Auditores.

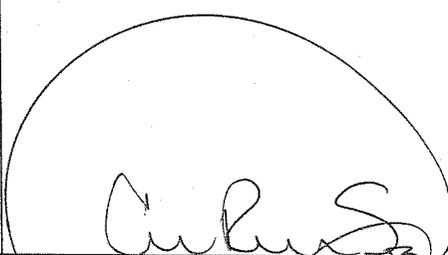
C.P. Elizabeth Edith Velázquez Lozada. 

C.P. Griselda Hernández Pérez. 

C.P. Jonathan Oscar Paredes Flores. 

INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

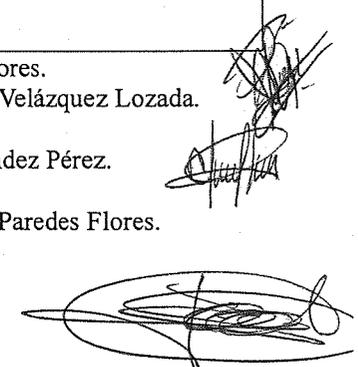
ENTIDAD: <u>ESCUELA NORMAL RURAL "LICENCIADO BENITO JUÁREZ".</u>	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 34 DE 59.
ÁREA REVISADA: ADMINISTRACIÓN GENERAL.	AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/17-13.

No.	IRREGULARIDAD.	ACCIÓN.	POR LA INSTITUCIÓN.
	<p><u>FUNDAMENTO LEGAL:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Artículos 42, 43 y 85 fracciones III y V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Artículo 51 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala. Artículo 59 fracciones I, II, V y XX de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala. Artículo 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. Artículo 34 fracción IV del Título IV, Capítulo segundo del Acuerdo que establece las Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización de la Gestión Administrativa y los Lineamientos de Austeridad del Gasto Público 2017. 	<p>SIN TEXTO.</p> <div style="text-align: center; margin-top: 20px;">  </div>	<p>SIN TEXTO.</p>

Jorge López Márquez.
 Licenciado en Contaduría Pública.
 Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
 Licenciada en Contaduría Pública.
 Jefa del Departamento de Control y Auditoría

Auditores.
 C.P. Elizabeth Edith Velázquez Lozada.
 C.P. Griselda Hernández Pérez.
 C.P. Jonathan Oscar Paredes Flores.

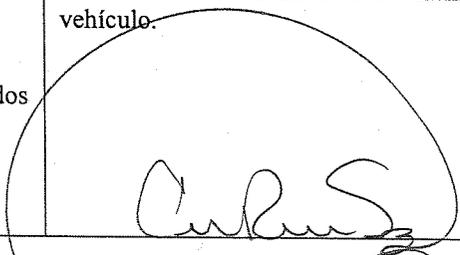


INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

ENTIDAD: ESCUELA NORMAL RURAL " LICENCIADO BENITO JUÁREZ".	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 35 DE 59.
ÁREA REVISADA: ADMINISTRACIÓN GENERAL.	AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/17-13.

No.	IRREGULARIDAD.	ACCIÓN.	POR LA INSTITUCIÓN.
12	<p>De acuerdo a la solicitud de información relacionada con las bitácoras de suministro de combustible mensual del parque vehicular con que cuenta la Institución esta no fue presentada en virtud de que no se elaboran, por lo que se observa la falta de elaboración de bitácoras de suministro de combustible.</p> <p>CAUSAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Falta de seguimiento de la Subdirección Administrativa y área de recursos materiales de la Institución. Inobservancia a la normatividad vigente. Deficiente desempeño de funciones del personal a cargo del control y elaboración de las bitácoras. <p>EFFECTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Incumplimiento a los objetivos de la Institución. No existe transparencia en el manejo de los recursos asignados para suministrar combustible al parque vehicular. Uso inadecuado de los recursos materiales y financieros. 	<p>PREVENTIVA:</p> <p>La Dirección General deberá instruir a la Subdirección Administrativa y área de recursos materiales de la Institución para que implemente las acciones y controles internos necesarios en el suministro de combustible al parque vehicular.</p> <p>CORRECTIVA:</p> <p>Deberá presentar a este Órgano de Control evidencia de la elaboración de la bitácora de suministro de combustible mensual por vehículo.</p>	<p align="center"> <hr/> Doctora Erna Sierra Arias. Directora Interina de la Escuela Normal Rural "Licenciado Benito Juárez".</p>

Jorge López Márquez.
 Licenciado en Contaduría Pública.
 Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.


 Claudia Paredes Sánchez.
 Licenciada en Contaduría Pública.
 Jefa del Departamento de Control y Auditoría

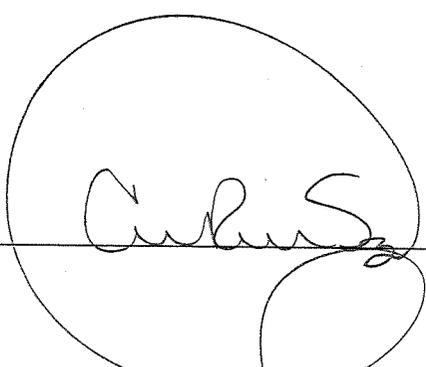
Auditores.
 C.P. Elizabeth Edith Velázquez Lozada.
 C.P. Griselda Hernández Pérez.
 C.P. Jonathan Oscar Paredes Flores.





INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

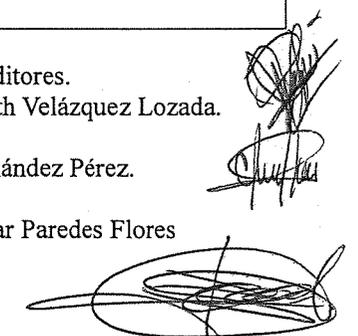
ENTIDAD: ESCUELA NORMAL RURAL "LICENCIADO BENITO JUÁREZ".	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 36 DE 59.
ÁREA REVISADA: ADMINISTRACIÓN GENERAL.	AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/17-13.

No.	IRREGULARIDAD.	ACCIÓN.	POR LA INSTITUCIÓN.
	<p>FUNDAMENTO LEGAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Artículo 14 tercer párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala. • Artículos 43, 67 y 85 fracción V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. • Artículo 59 fracciones I, II, V, XX y XXII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala. • Artículos 305, 308 y 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. • Artículos 1 párrafos séptimo y octavo y 127 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal dos mil diecisiete. • Artículo 34 fracción VIII del Acuerdo que establece las Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización de la Gestión Administrativa y los Lineamientos de Austeridad del Gasto Público 2017. 	<p>SIN TEXTO.</p> 	<p>SIN TEXTO.</p>

Jorge López Márquez.
 Licenciado en Contaduría Pública.
 Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
 Licenciada en Contaduría Pública.
 Jefa del Departamento de Control y Auditoría

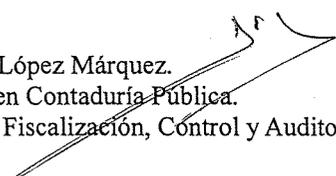
Audidores.
 C.P. Elizabeth Edith Velázquez Lozada.
 C.P. Griselda Hernández Pérez.
 C.P. Jonathan Oscar Paredes Flores

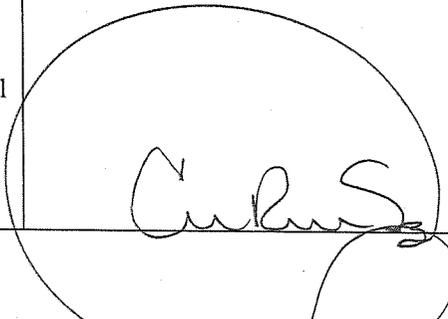


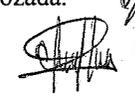
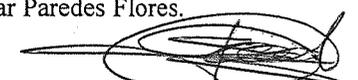
INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

ENTIDAD: <u>ESCUELA NORMAL RURAL "LICENCIADO BENITO JUÁREZ".</u>	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 37 DE 59.
ÁREA REVISADA: ADMINISTRACIÓN GENERAL.	AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/17-13.

No.	IRREGULARIDAD.	ACCIÓN.	POR LA INSTITUCIÓN.
13	<p>Durante la supervisión a las instalaciones de la Escuela Normal Rural "Licenciado Benito Juárez" se encontró que cuenta con seis tanques estacionarios para las áreas de cocina y los dormitorios necesarios para el funcionamiento, sin embargo, al solicitar las bitácoras de suministro de gas estas no fueron presentadas ya que nunca se han elaborado, sin presentar una justificación, por lo que se observa la falta de elaboración de las bitácoras correspondientes.</p> <p><u>CAUSAS:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Falta de seguimiento de la Subdirección Administrativa y área de recursos materiales de la Institución. Inobservancia a la normatividad vigente. <p><u>EFECTOS:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Incumplimiento a los objetivos de la Institución. Deficiente desempeño de las funciones y actividades del personal a cargo de esta actividad Falta de transparencia en el control y manejo del recurso. 	<p><u>PREVENTIVA:</u></p> <p>La Dirección General deberá instruir a la Subdirección Administrativa y área de recursos materiales de la Institución, para que implemente las acciones y controles internos correspondientes y se elaboren las bitácoras mensuales correspondientes.</p> <p><u>CORRECTIVA:</u></p> <p>Deberá presentar a este Órgano de Control la evidencia de las acciones implementadas y las bitácoras mensuales.</p>	 <hr style="width: 80%; margin: auto;"/> <p>Doctora Enna Sierra Arias. Directora Interina de la Escuela Normal Rural "Licenciado Benito Juárez".</p>


 Jorge López Márquez.
 Licenciado en Contaduría Pública.
 Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.


 Claudia Paredes Sánchez.
 Licenciada en Contaduría Pública.
 Jefa del Departamento de Control y Auditoría

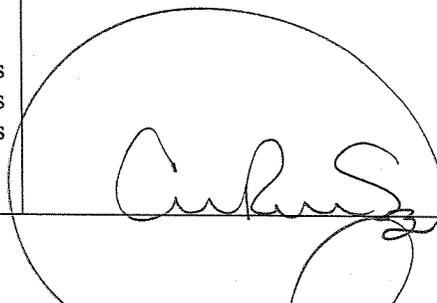
Auditores.
 C.P. Elizabeth Edith Velázquez Lozada. 
 C.P. Griselda Hernández Pérez. 
 C.P. Jonathan Oscar Paredes Flores. 

INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

ENTIDAD: ESCUELA NORMAL RURAL " LICENCIADO BENITO JUÁREZ".	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 38 DE 59.
ÁREA REVISADA: ADMINISTRACIÓN GENERAL.	AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/17-13.

No.	IRREGULARIDAD.	ACCIÓN.	POR LA INSTITUCIÓN.
	<p><u>FUNDAMENTO LEGAL:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Artículo 14 tercer párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala. Artículos 43, 67 y 85 fracción V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Artículo 59 fracciones I, II, V, XX y XXII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala. Artículos 305, 308 y 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. Artículos 1 párrafos séptimo y octavo y 127 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal dos mil diecisiete. Artículo 34 fracción VIII del Acuerdo que establece las Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización de la Gestión Administrativa y los Lineamientos de Austeridad del Gasto Público 2017. 	<p>SIN TEXTO.</p>	<p>SIN TEXTO.</p>

Jorge López Márquez.
 Licenciado en Contaduría Pública.
 Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.


 Claudia Paredes Sánchez.
 Licenciada en Contaduría Pública.
 Jefa del Departamento de Control y Auditoría

Auditores.
 C.P. Elizabeth Edith Velázquez Lozada.
 C.P. Griselda Hernández Pérez.
 C.P. Jonathan Oscar Paredes Flores.





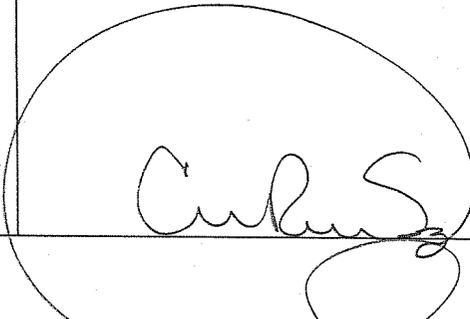
INFORME DE RESULTADOS.

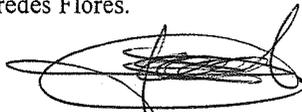
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

ENTIDAD: <u>ESCUELA NORMAL RURAL "LICENCIADO BENITO JUÁREZ".</u>	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 39 DE 59.
ÁREA REVISADA: ADMINISTRACIÓN GENERAL.	AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/17-13.

No.	IRREGULARIDAD.	ACCIÓN.	POR LA INSTITUCIÓN.
14	<p>Derivado de la supervisión a las instalaciones de la Escuela Normal Rural "Licenciado Benito Juárez" y en específico en el área médica nos encontramos que dicha área no se encontraba abierta dando el servicio a las alumnas, posteriormente se encontró equipamiento empaquetado, medicamento suministrado por el almacén de la institución envuelto en bolsas sin ser colocados en las vitrinas y medicamentos caducos tanto en esta área y también en el almacén sin tomar las medidas pertinentes.</p> <p><u>CAUSAS:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Falta de supervisión del Director General, Subdirección Administrativa y área de recursos humanos de la Institución. Inobservancia a la normatividad vigente. Falta de interés y responsabilidad para desempeñar sus funciones por parte del responsable del área. <p><u>EFFECTOS:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Incumplimiento con los objetivos de la Institución. Deficiente desempeño de las funciones y actividades del personal a cargo del área. Irresponsabilidad al manejar medicamentos caducos. 	<p><u>PREVENTIVA:</u></p> <p>La Dirección General deberá instruir a la Subdirección Administrativa y área de recursos humanos para que implemente las acciones y controles internos necesarios para dar operatividad correcta del área médica.</p> <p><u>CORRECTIVA:</u></p> <p>Deberá presentar a este Órgano de Control la evidencia de las acciones implementadas para su mejora.</p>	 <hr style="width: 80%; margin: auto;"/> <p>Doctora Eryna Sierra Arias. Directora Interina de la Escuela Normal Rural "Licenciado Benito Juárez".</p>

Jorge López Márquez.
 Licenciado en Contaduría Pública.
 Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

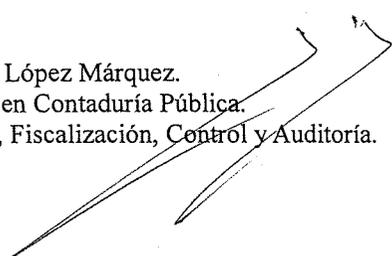

 Claudia Paredes Sánchez.
 Licenciada en Contaduría Pública.
 Jefa del Departamento de Control y Auditoría

Auditores.
 C.P. Elizabeth Edith Velázquez Lozada. 
 C.P. Griselda Hernández Pérez. 
 C.P. Jonathan Oscar Paredes Flores. 

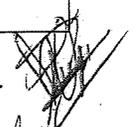
INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

ENTIDAD: <u>ESCUELA NORMAL RURAL " LICENCIADO BENITO JUÁREZ".</u>	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 40 DE 59.
ÁREA REVISADA: ADMINISTRACIÓN GENERAL.	AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/17-13.

No.	IRREGULARIDAD.	ACCIÓN.	POR LA ENTIDAD.
	<p><u>FUNDAMENTO LEGAL:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Artículo 25 fracciones II, IV, V, VI y VII del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública. Punto 21.7.2 del Manual de Normas para la Administración de Recursos Humanos en la Secretaría de Educación Pública. Artículo 37 fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala. Artículo 59 fracciones I, XI, XII y XX de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala. Código de Conducta para los Servidores Públicos de la Secretaría de Educación Pública. 	<p>SIN TEXTO.</p>	<p>SIN TEXTO.</p>


 Jorge López Márquez.
 Licenciado en Contaduría Pública.
 Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.


 Claudia Paredes Sánchez.
 Licenciada en Contaduría Pública.
 Jefa del Departamento de Control y Auditoría

Auditores.
 C.P. Elizabeth Edith Velázquez Lozada. 
 C.P. Griselda Hernández Pérez. 
 C.P. Jonathan Oscar Paredes Flores.



INFORME DE RESULTADOS.

CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

ENTIDAD:	<u>ESCUELA NORMAL RURAL "LICENCIADO BENITO JUÁREZ".</u>	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 41 DE 59.
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/17-13.

No.	IRREGULARIDAD.	ACCIÓN.	POR LA INSTITUCIÓN.
15	<p>Respecto al personal que se encuentra disponible a atender el área médica se encuentran asignados los ciudadanos Marinelly Quiroz Macías, Antonio Padilla Pérez y Alfonso Maldonado Haro observándose lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Marinelly Quiroz Macías estuvo asignada en esta área del turno matutino hasta finales del ejercicio dos mil dieciséis, sin embargo, por las claves que ostenta y su perfil de preparación es docente de enseñanza superior que tiene que estar frente a grupo impartiendo clase y/o comisión académica, por lo que no puede desarrollar su función en el área médica. ➤ Antonio Padilla Pérez, de perfil médico atiende el turno vespertino con un horario de 15:00 a 21:00 horas de lunes a viernes. ➤ Alfonso Maldonado Haro, personal comisionado con categoría de médico y con horario de 15:00 a 20:00 horas los días miércoles y jueves. ➤ El día 23 de agosto a las 17:00 horas los auditores comisionados constataron que los médicos Antonio y Alfonso ya habían registrado su hora de salida por anticipado en el libro de asistencia. <p>Por lo que se observa que es necesario asignar un médico para el turno matutino, los días miércoles y jueves hay duplicidad de funciones al contar con dos médicos en un mismo horario, sin presentar una justificación y es necesario cubrir dicho puesto las 24 horas del día.</p>	<p><u>PREVENTIVA:</u></p> <p>La Dirección General deberá solicitar a la Dirección de Educación Terminal la designación de personal con el perfil de médico que pueda dar el servicio las 24 horas de lunes a domingo por ser un internado.</p> <p><u>CORRECTIVA:</u></p> <p>Deberá enviar ante este Órgano de Control, evidencia de las implementaciones realizadas para brindar este servicio a la Institución.</p>	<p style="text-align: center;">  <hr/> Doctora Erna Sierra Arias. Directora Interina de la Escuela Normal Rural "Licenciado Benito Juárez". </p>

Jorge López Márquez.
 Licenciado en Contaduría Pública.
 Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.


 Claudia Paredes Sánchez.
 Licenciada en Contaduría Pública.
 Jefa del Departamento de Control y Auditoría

Auditores.
 C.P. Elizabeth Edith Velázquez Lozada.
 C.P. Griselda Hernández Pérez.
 C.P. Jonathan Oscar Paredes Flores.

INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

ENTIDAD: <u>ESCUELA NORMAL RURAL "LICENCIADO BENITO JUÁREZ".</u>		TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 42 DE 59.
ÁREA REVISADA: <u>ADMINISTRACIÓN GENERAL.</u>		AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/17-13.
No.	IRREGULARIDAD.	ACCIÓN.	POR LA INSTITUCIÓN.
	<p>CAUSAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Falta de planeación, seguimiento y supervisión por parte de la Dirección de Educación Terminal, Dirección General y área de recursos humanos de la Institución. Deficiente servicio médico a no contar con el personal adecuado que cubra las 24 horas por ser un internado. Inobservancia de la normatividad. <p>EFFECTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Deficiente servicio médico otorgado a las alumnas de la Institución. Originar contagios de enfermedades al no contar con el servicio médico correspondiente. Incumplimiento con las funciones y objetivos de la Institución. <p>FUNDAMENTO LEGAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> Artículo 25 fracciones II, IV, V, VI y VII del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública. Punto 21.7.2 del Manual de Normas para la Administración de Recursos Humanos en la Secretaría de Educación Pública. Artículo 37 fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala. Artículo 59 fracciones I, XI, XII y XX de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala. 	SIN TEXTO.	SIN TEXTO.

Jorge López Márquez.
 Licenciado en Contaduría Pública.
 Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
 Licenciada en Contaduría Pública.
 Jefa del Departamento de Control y Auditoría

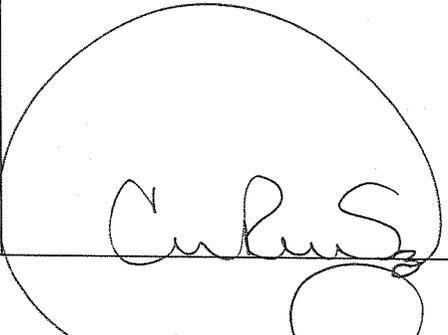
Auditores.
 C.P. Elizabeth Edith Velázquez Lozada.
 C.P. Griselda Hernández Pérez.
 C.P. Jonathan Oscar Paredes Flores.

INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

ENTIDAD: <u>ESCUELA NORMAL RURAL "LICENCIADO BENITO JUÁREZ".</u>	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 43 DE 59.
ÁREA REVISADA: <u>ADMINISTRACIÓN GENERAL.</u>	<u>AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.</u>	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/17-13.

No.	IRREGULARIDAD.	ACCIÓN.	POR LA INSTITUCIÓN.
16	<p>De conformidad con la revisión física al libro de registro de acceso de la entrada principal de la Escuela Normal Rural "Licenciado Benito Juárez", se constató que en dicho libro se encontraron hojas rayadas, con dibujos, además de que no se controla mediante gafet de visitante el acceso a la gente que ingresa para realizar algún trámite, por lo que se observa que el personal responsable de este control no cumple con su función y/o actividad.</p> <p>CAUSAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Falta de supervisión del Director General, Subdirección Administrativa y área de recursos humanos de la Institución. Inobservancia a la normatividad vigente. Falta de interés y responsabilidad para desempeñar sus funciones por parte del personal responsable del área. <p>EFFECTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Incumplimiento con los objetivos de la Institución. Deficiente desempeño de las funciones y actividades del personal a cargo del área. Accidentes, robos y/o extravíos de bienes. 	<p>PREVENTIVA:</p> <p>La Dirección General deberá instruir a la Subdirección Administrativa y área de recursos humanos para que implemente los controles internos necesarios y supervise periódicamente que el personal a cargo del control del libro de acceso a la Institución lo realice de manera correcta.</p> <p>CORRECTIVA:</p> <p>Deberá presentar a este Órgano de Control la evidencia de las acciones implementadas para su mejora.</p>	<p align="center"> <hr/> Doctora Ema Sierra Arias. Directora Interina de la Escuela Normal Rural "Licenciado Benito Juárez".</p>

Jorge López Márquez.
 Licenciado en Contaduría Pública.
 Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.


 Claudia Paredes Sánchez.
 Licenciada en Contaduría Pública.
 Jefa del Departamento de Control y Auditoría

Auditores.
 C.P. Elizabeth Edith Velázquez Lozada.
 C.P. Griselda Hernández Pérez.
 C.P. Jonathan Oscar Paredes Flores.

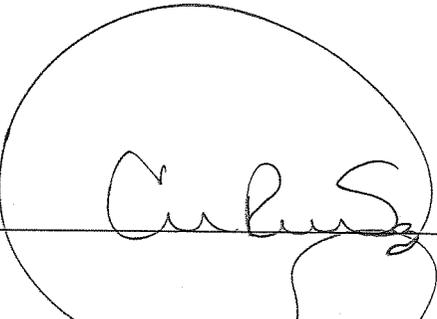
INFORME DE RESULTADOS.

CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

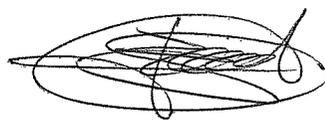
ENTIDAD:	<u>ESCUELA NORMAL RURAL " LICENCIADO BENITO JUÁREZ".</u>	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 44 DE 59.
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/17-13.

No.	IRREGULARIDAD.	ACCIÓN.	POR LA INSTITUCIÓN.
	<p><u>FUNDAMENTO LEGAL:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Artículo 25 fracciones II, IV, V, VI y VII del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública. • Punto 21.7.2 del Manual de Normas para la Administración de Recursos Humanos en la Secretaría de Educación Pública. • Artículo 37 fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala. • Artículo 59 fracciones I, XI, XII y XX de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala. • Código de Conducta para los Servidores Públicos de la Secretaría de Educación Pública. 	<p>SIN TEXTO.</p>	<p>SIN TEXTO.</p>

Jorge López Márquez.
 Licenciado en Contaduría Pública.
 Jefe del Departamento de Control y Auditoría

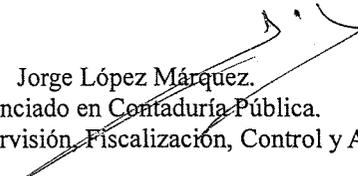

 Claudia Paredes Sánchez.
 Licenciada en Contaduría Pública.
 Jefa del Departamento de Control y Auditoría

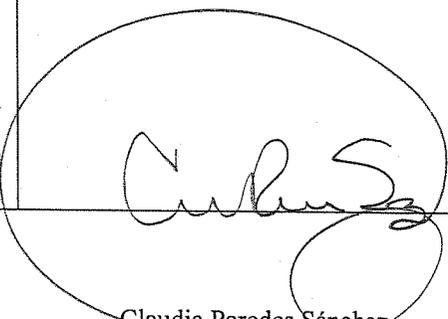
Auditores.
 C.P. Elizabeth Edith Velázquez Lozada.
 C.P. Griselda Hernández Pérez.
 C.P. Jonathan Oscar Paredes Flores.



INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

ENTIDAD:	ESCUELA NORMAL RURAL " LICENCIADO BENITO JUÁREZ".	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 45 DE 59.
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/17-13.
No.	IRREGULARIDAD.	ACCIÓN.	POR LA INSTITUCIÓN.
17	<p>Conforme al análisis, evaluación y conciliación del recurso asignado al proyecto PACTEN- Plan de Apoyo a la Calidad Educativa y la Transformación de las Escuelas Normales 2016-2017, se observa que realizaron pagos a gastos correspondientes a los ejercicios 2014 y 2015 por un importe de \$773,592.20 (setecientos setenta y tres mil quinientos noventa y dos pesos 20/100 Moneda Nacional), que corresponden al proyecto PEFEN-Plan Estatal de Fortalecimiento de la Educación Normal 2014 y 2015, siendo improcedentes al pagarlos con recurso de PACTEN 2016-2017.y que no han sido reintegrado a la cuenta del PACTEN.</p> <p>ANEXO VI.</p> <p>CAUSAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inobservancia a la normatividad vigente. • Falta de control y supervisión de la Dirección de Educación Terminal, Director General y Subdirección Administrativa de la Institución. • Falta de interés y responsabilidad para desempeñar sus funciones por parte del personal responsable. <p>EFECTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incumplimiento con los objetivos de la Institución. • Deficiente desempeño de las funciones y actividades del personal a cargo. • Reintegro a la Federación al no ejecutar correctamente el recurso PEFEN 2014-2015. 	<p>PREVENTIVA:</p> <p>La Dirección de Educación Terminal deberá instruir a quien corresponda realice el reintegro de los recursos PEFEN 2014-2015 a la cuenta de PACTEN 2016-2017 y evitar en lo subsecuente realizar pagos de erogaciones con recursos que no corresponden al proyecto.</p> <p>CORRECTIVA:</p> <p>Deberá presentar a este Órgano de Control la evidencia del reintegro por el importe observado a la cuenta de PACTEN 2016-2017.</p>	 <hr/> Doctora Erna Sierra Arias. Directora Interna de la Escuela Normal Rural "Licenciado Benito Juárez".


 Jorge López Márquez.
 Licenciado en Contaduría Pública.
 Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

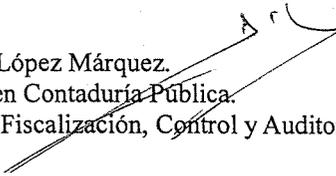

 Claudia Paredes Sánchez.
 Licenciada en Contaduría Pública.
 Jefa del Departamento de Control y Auditoría

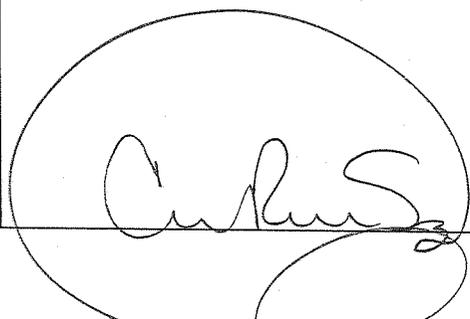
Auditores.
 C.P. Elizabeth Edith Velázquez Lozada. 
 C.P. Griselda Hernández Pérez. 
 C.P. Jonathan Oscar Paredes Flores. 

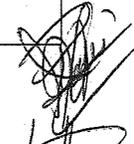
INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

ENTIDAD: ESCUELA NORMAL RURAL "LICENCIADO BENITO JUÁREZ".	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 46 DE 59.
ÁREA REVISADA: ADMINISTRACIÓN GENERAL.	AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/17-13.

No.	IRREGULARIDAD.	ACCIÓN.	POR LA INSTITUCIÓN.
	<p><u>FUNDAMENTO LEGAL:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Artículos 34, 35, 36, 37, 38, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Reglas de Operación del Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa para el Ejercicio Fiscal 2016 (PACTEN). Reglas de Operación del Plan Estatal de Fortalecimiento de la Educación Normal PEFEN 2014-2015. Artículos 14 tercer párrafo, 37 fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala. Artículo 59 fracciones I, II, V, XX y XXII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala. Artículos 305, 308, 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. Artículo 9 del Acuerdo que establece las Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización de la Gestión Administrativa y los Lineamientos de Austeridad del Gasto Público 2017. 	<p>SIN TEXTO.</p> <div style="text-align: center; margin-top: 100px;">  </div>	<p>SIN TEXTO.</p>


 Jorge López Márquez.
 Licenciado en Contaduría Pública.
 Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.


 Claudia Paredes Sánchez.
 Licenciada en Contaduría Pública.
 Jefa del Departamento de Control y Auditoría

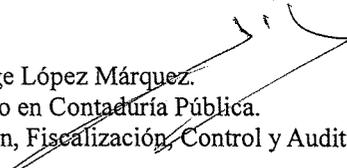
Auditores.
 C.P. Elizabeth Edith Velázquez Lozada. 
 C.P. Griselda Hernández Pérez. 
 C.P. Jonathan Oscar Paredes Flores. 

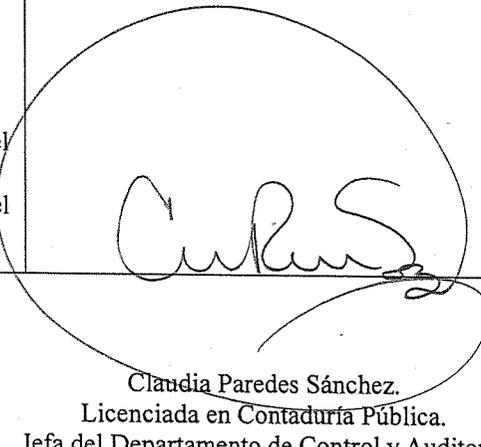
INFORME DE RESULTADOS.

CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

ENTIDAD: ESCUELA NORMAL RURAL "LICENCIADO BENITO JUÁREZ".	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 47 DE 59.
ÁREA REVISADA: ADMINISTRACIÓN GENERAL.	AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/17-13.

No.	IRREGULARIDAD.	ACCIÓN.	POR LA INSTITUCIÓN.
18	<p>De acuerdo al análisis de las acciones contempladas a ejecutar con el recurso asignado al proyecto PACTEN- Plan de Apoyo a la Calidad Educativa y la Transformación de las Escuelas Normales 2016-2017 aplicables al área académica de la Escuela Normal Rural "Licenciado Benito Juárez", por un importe total de \$ 1,991,190.68 (un millón novecientos noventa y un mil cientos noventa pesos 68/100 Moneda Nacional), en capacitaciones, cursos, certificación, talleres de los cuales se observa que existen irregularidades en la ejecución, comprobación y en algunos casos se desconoce el estatus del trámite de la requisición desconociéndose si dicho recurso asignado ya fue comprometido para su ejecución, sin presentar alguna justificación.</p> <p>ANEXO VII.</p> <p>CAUSAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inobservancia a la normatividad vigente. • Falta de control y supervisión de la Dirección de Educación Terminal, Director General y Subdirección Administrativa de la Institución. <p>EFFECTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incumplimiento con los objetivos de la Institución. • Deficiente desempeño de las funciones y actividades del personal a cargo de la ejecución del proyecto. • Reintegro a la Federación al no ejecutar correctamente el recurso PACTEN 2016-2017. 	<p>PREVENTIVA:</p> <p>La Dirección General deberá instruir a la Subdirección Administrativa de la Institución para que realice las acciones correspondientes de seguimiento y ejecución de los recursos asignados al proyecto PACTEN 2016-2017 hasta su conclusión y/o en su caso el reintegro a la Federación.</p> <p>CORRECTIVA:</p> <p>Deberá presentar a este Órgano de Control la evidencia de la comprobación correspondiente de cada gasto y/o el reintegro a la Federación.</p>	<p></p> <p>Doctora Erna Sierra Arias. Directora Interina de la Escuela Normal Rural "Licenciado Benito Juárez".</p>


 Jorge López Márquez.
 Licenciado en Contaduría Pública.
 Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

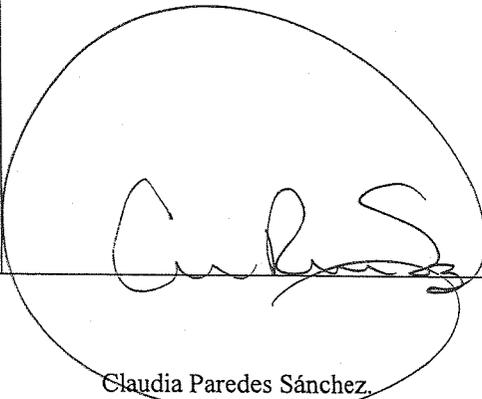

 Claudia Paredes Sánchez.
 Licenciada en Contaduría Pública.
 Jefa del Departamento de Control y Auditoría

Auditores.
 C.P. Elizabeth Edith Velázquez Lozada.
 C.P. Griselda Hernández Pérez.
 C.P. Jonathan Oscar Paredes Flores.

INFORME DE RESULTADOS.

CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

ENTIDAD: ESCUELA NORMAL RURAL " LICENCIADO BENITO JUÁREZ".	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 48 DE 59.
ÁREA REVISADA: ADMINISTRACIÓN GENERAL.	AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/17-13.

No.	IRREGULARIDAD.	ACCIÓN.	POR LA INSTITUCIÓN.
	<p>FUNDAMENTO LEGAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Artículos 34, 35, 36, 37, 38, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. • Reglas de Operación del Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa para el Ejercicio Fiscal 2016 (PACTEN). • Reglas de Operación del Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa para el Ejercicio Fiscal 2017 (PACTEN). • Artículos 14 tercer párrafo, 37 fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala. • Artículo 59 fracciones I, II, V, XX y XXII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala. • Artículos 305, 308, 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. • Artículo 9 del Acuerdo que establece las Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización de la Gestión Administrativa y los Lineamientos de Austeridad del Gasto Público 2017. 	<p>SIN TEXTO.</p> 	<p>SIN TEXTO.</p>

Jorge López Márquez.
 Licenciado en Contaduría Pública.
 Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
 Licenciada en Contaduría Pública.
 Jefa del Departamento de Control y Auditoría

Auditores.
 C.P. Elizabeth Edith Velázquez Lozada.

C.P. Griselda Hernández Pérez.

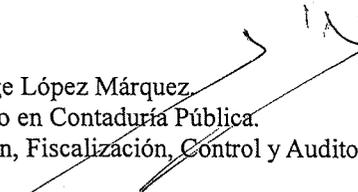
C.P. Jonathan Oscar Paredes Flores.

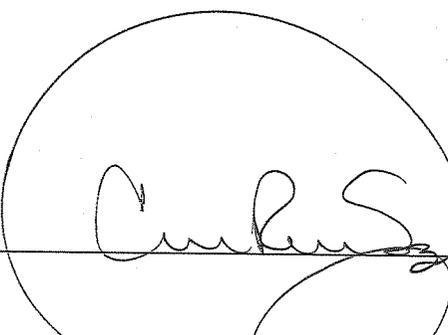
INFORME DE RESULTADOS.

CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

ENTIDAD: ESCUELA NORMAL RURAL "LICENCIADO BENITO JUÁREZ".	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 49 DE 59.
ÁREA REVISADA: ADMINISTRACIÓN GENERAL.	AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/17-13.

No.	IRREGULARIDAD.	ACCIÓN.	POR LA INSTITUCIÓN.
19	<p>Derivado del análisis de las acciones contempladas a ejecutar con el recurso asignado al proyecto PACTEN- Plan de Apoyo a la Calidad Educativa y la Transformación de las Escuelas Normales 2016-2017 aplicables a la adquisición de bienes para equipamiento de la Escuela Normal Rural "Licenciado Benito Juárez", por un importe total de \$ 453,300.00 (cuatrocientos cincuenta y tres mil trescientos pesos 00/100 Moneda Nacional) de los cuales se desconoce el estatus del trámite de la requisición y conocer si el recurso asignado ya fue comprometido para su ejecución.</p> <p>ANEXO VIII.</p> <p>CAUSAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inobservancia a la normatividad vigente. • Falta de control y supervisión de la Dirección de Educación Terminal, Director General y Subdirección Administrativa de la Institución. <p>EFFECTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incumplimiento con los objetivos de la Institución. • Deficiente desempeño de las funciones y actividades del personal a cargo de la ejecución del proyecto. • Reintegro a la Federación al no ejecutar correctamente el recurso PACTEN 2016-2017. 	<p>PREVENTIVA:</p> <p>La Dirección General deberá instruir a la Subdirección Administrativa de la Institución para que realice las acciones correspondientes de seguimiento y ejecución de los recursos asignados al proyecto PACTEN 2016-2017 hasta su conclusión y/o en su caso el reintegro a la Federación.</p> <p>CORRECTIVA:</p> <p>Deberá presentar a este Órgano de Control la evidencia de la comprobación correspondiente de cada gasto y/o el reintegro a la Federación.</p>	<p></p> <hr/> <p>Doctora Erna Sierra Arias. Directora Interina de la Escuela Normal Rural "Licenciado Benito Juárez".</p>


 Jorge López Márquez.
 Licenciado en Contaduría Pública.
 Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.


 Claudia Paredes Sánchez.
 Licenciada en Contaduría Pública.
 Jefa del Departamento de Control y Auditoría

Auditores.
 C.P. Elizabeth Edith Velázquez Lozada.

C.P. Griselda Hernández Pérez.

C.P. Jonathan Oscar Paredes Flores.

INFORME DE RESULTADOS.

CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

ENTIDAD: <u>ESCUELA NORMAL RURAL " LICENCIADO BENITO JUÁREZ".</u>	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 50 DE 59.
ÁREA REVISADA: ADMINISTRACIÓN GENERAL.	AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/17-13.

No.	IRREGULARIDAD.	ACCIÓN.	POR LA ENTIDAD.
	<p><u>FUNDAMENTO LEGAL:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Artículos 34, 35, 36, 37, 38, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. • Reglas de Operación del Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa para el Ejercicio Fiscal 2016 (PACTEN). • Reglas de Operación del Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa para el Ejercicio Fiscal 2017 (PACTEN). • Artículos 14 tercer párrafo, 37 fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala. • Artículo 59 fracciones I, II, V, XX y XXII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala. • Artículos 305, 308, 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. • Artículo 9 del Acuerdo que establece las Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización de la Gestión Administrativa y los Lineamientos de Austeridad del Gasto Público 2017. 	<p>SIN TEXTO.</p>	<p>SIN TEXTO.</p>

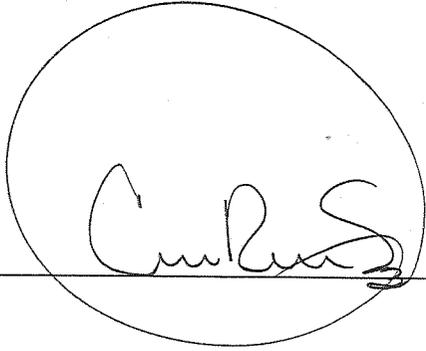
Jorge López Márquez.
 Licenciado en Contaduría Pública.
 Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
 Licenciada en Contaduría Pública.
 Jefa del Departamento de Control y Auditoría

Audidores.
 C.P. Elizabeth Edith Velázquez Lozada.
 C.P. Griselda Hernández Pérez.
 C.P. Jonathan Oscar Paredes Flores.

INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

ENTIDAD: ESCUELA NORMAL RURAL "LICENCIADO BENITO JUÁREZ".	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 51 DE 59.
ÁREA REVISADA: ADMINISTRACIÓN GENERAL.	AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/17-13.

No.	IRREGULARIDAD.	ACCIÓN.	POR LA INSTITUCIÓN.
20	<p>De conformidad al análisis de las acciones contempladas a ejecutar con el recurso asignado al proyecto PACTEN- Plan de Apoyo a la Calidad Educativa y la Transformación de las Escuelas Normales 2016-2017 aplicables a la ejecución de infraestructura de la Escuela Normal Rural "Licenciado Benito Juárez", por un importe total de \$22,447,609.32 (veintidós millones cuatrocientos cuarenta y siete mil seiscientos nueve pesos 32/100 Moneda Nacional), de los cuales se desconoce el estatus del trámite de la requisición y conocer si el recurso asignado ya fue comprometido para su ejecución.</p> <p>ANEXO IX.</p> <p>CAUSAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inobservancia a la normatividad vigente. • Falta de control y supervisión de la Dirección de Educación Terminal, Director General y Subdirección Administrativa de la Institución. <p>EFFECTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incumplimiento con los objetivos de la Institución. • Deficiente desempeño de las funciones y actividades del personal a cargo de la ejecución del proyecto. • Reintegro a la Federación al no ejecutar correctamente el recurso PACTEN 2016-2017. 	<p>PREVENTIVA:</p> <p>La Dirección General deberá instruir a la Subdirección Administrativa de la Institución para que realice las acciones correspondientes de seguimiento y ejecución de los recursos asignados al proyecto PACTEN 2016-2017 hasta su conclusión y/o en su caso el reintegro a la Federación.</p> <p>CORRECTIVA:</p> <p>Deberá presentar a este Órgano de Control la evidencia de la comprobación correspondiente de cada gasto y/o el reintegro a la Federación.</p> <div style="text-align: center; margin-top: 20px;">  </div>	<div style="text-align: center;">  <hr style="width: 20%; margin: 0 auto;"/> Doctora Erya Sierra Arias. Directora Interina de la Escuela Normal Rural "Licenciado Benito Juárez". </div>

Jorge López Márquez.
 Licenciado en Contaduría Pública.
 Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
 Licenciada en Contaduría Pública.
 Jefa del Departamento de Control y Auditoría

Auditores.
 C.P. Elizabeth Edith Velázquez Lozada.

C.P. Griselda Hernández Pérez.

C.P. Jonathan Oscar Paredes Flores.

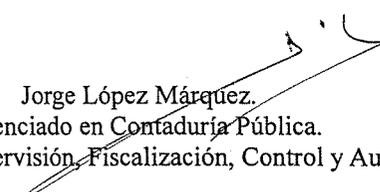
INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

ENTIDAD: ESCUELA NORMAL RURAL " LICENCIADO BENITO JUÁREZ".	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 52 DE 59.
ÁREA REVISADA: ADMINISTRACIÓN GENERAL.	AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/17-13.

Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

No.	IRREGULARIDAD.	ACCIÓN.	POR LA INSTITUCIÓN.
	<p><u>FUNDAMENTO LEGAL:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Artículos 34, 35, 36, 37, 38, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. • Reglas de Operación del Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa para el Ejercicio Fiscal 2016 (PACTEN). • Reglas de Operación del Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa para el Ejercicio Fiscal 2017 (PACTEN). • Artículos 14 tercer párrafo, 37 fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala. • Artículo 59 fracciones I, II, V, XX y XXII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala. • Artículos 305, 308, 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. • Artículo 9 del Acuerdo que establece las Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización de la Gestión Administrativa y los Lineamientos de Austeridad del Gasto Público 2017. 	<p>SIN TEXTO.</p>	<p>SIN TEXTO.</p>


 Jorge López Márquez.
 Licenciado en Contaduría Pública.
 Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.


 Claudia Paredes Sánchez.
 Licenciada en Contaduría Pública.
 Jefa del Departamento de Control y Auditoría

Auditores.
 C.P. Elizabeth Edith Velázquez Lozada.

C.P. Griselda Hernández Pérez.

C.P. Jonathan Oscar Paredes Flores.

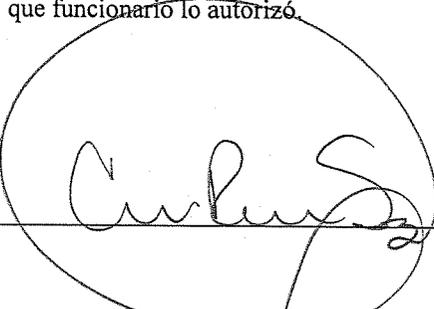
INFORME DE RESULTADOS.

CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

ENTIDAD: <u>ESCUELA NORMAL RURAL "LICENCIADO BENITO JUÁREZ".</u>	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 53 DE 59.
ÁREA REVISADA: <u>ADMINISTRACIÓN GENERAL.</u>	AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/17-13.

Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

No.	IRREGULARIDAD.	ACCIÓN.	POR LA INSTITUCIÓN.
21	<p>Derivado de la verificación a las acciones contempladas a ejecutar con el recurso asignado al proyecto PACTEN- Plan de Apoyo a la Calidad Educativa y la Transformación de las Escuelas Normales 2016-2017 se observa el pago por adelantado al servicio de una auditoria externa de seguimiento a los procesos de certificación ISO 9000-2015 por un importe de \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 Moneda Nacional), al proveedor Entidad Latinoamericana de Consultoría Educativa S. C., y del cual no hay evidencia del trabajo recibido y que funcionario autorizo dicho pago sin presentar alguna justificación.</p> <p>CAUSAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inobservancia a la normatividad vigente. • Falta de control y supervisión de la Dirección de Educación Terminal, Director General y Subdirección Administrativa de la Institución. <p>EFEKTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incumplimiento con los objetivos de la Institución. • Deficiente desempeño de las funciones y actividades del personal a cargo de la ejecución del proyecto. • Reintegro a la Federación al no ejecutar correctamente el recurso PACTEN 2016-2017. 	<p>PREVENTIVA:</p> <p>La Dirección General deberá instruir a la Subdirección Administrativa de la Institución para que realice las acciones correspondientes de seguimiento y ejecución de los recursos asignados al proyecto PACTEN 2016-2017 hasta su conclusión y/o en su caso el reintegro a la Federación.</p> <p>CORRECTIVA:</p> <p>Deberá presentar a este Órgano de Control la evidencia de la comprobación correspondiente de cada gasto y/o el reintegro a la Federación y justificar del porque se pagó por adelantado y que funcionario lo autorizó.</p> 	 <p>Doctora Ena Sierra Arias. Directora Interina de la Escuela Normal Rural "Licenciado Benito Juárez".</p>

Jorge López Márquez.
 Licenciado en Contaduría Pública.
 Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
 Licenciada en Contaduría Pública.
 Jefa del Departamento de Control y Auditoría

Auditores.
 C.P. Elizabeth Edith Velázquez Lozada.

C.P. Griselda Hernández Pérez.

C.P. Jonathan Oscar Paredes Flores.

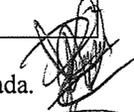
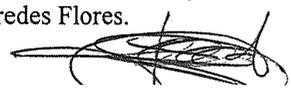
INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

ENTIDAD: <u>ESCUELA NORMAL RURAL " LICENCIADO BENITO JUÁREZ".</u>	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 54 DE 59.
ÁREA REVISADA: ADMINISTRACIÓN GENERAL.	AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/17-13.

No.	IRREGULARIDAD.	ACCIÓN.	POR LA INSTITUCIÓN.
	<p><u>FUNDAMENTO LEGAL:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Artículos 34, 35, 36, 37, 38, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Reglas de Operación del Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa para el Ejercicio Fiscal 2016 (PACTEN). Reglas de Operación del Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa para el Ejercicio Fiscal 2017(PACTEN). Artículos 14 tercer párrafo, 37 fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala. Artículo 59 fracciones I, II, V, XX y XXII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala. Artículos 305, 308, 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. Artículo 9 del Acuerdo que establece las Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización de la Gestión Administrativa y los Lineamientos de Austeridad del Gasto Público 2017. 	<p>SIN TEXTO.</p>	<p>SIN TEXTO.</p>

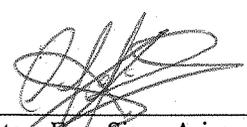
Jorge López Márquez.
 Licenciado en Contaduría Pública.
 Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

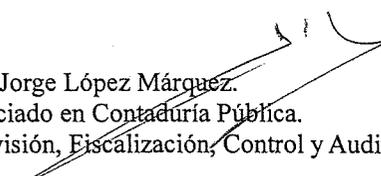

 Claudia Paredes Sánchez.
 Licenciada en Contaduría Pública.
 Jefa del Departamento de Control y Auditoría

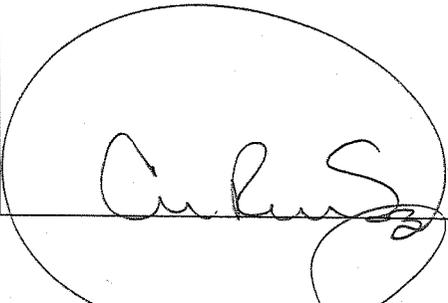
Auditores.
 C.P. Elizabeth Edith Velázquez Lozada. 
 C.P. Griselda Hernández Pérez. 
 C.P. Jonathan Oscar Paredes Flores. 

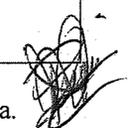
INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

ENTIDAD: ESCUELA NORMAL RURAL "LICENCIADO BENITO JUÁREZ".	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 55 DE 59.
ÁREA REVISADA: ADMINISTRACIÓN GENERAL.	AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/17-13.

No.	IRREGULARIDAD.	ACCIÓN.	POR LA INSTITUCIÓN.
22	<p>Derivado de la verificación física al área de cocina donde se preparan los alimentos para desayuno, comida y cena de las alumnas de la Institución se constató que el servicio proporcionado por el personal designado es deficiente encontrándose las siguientes irregularidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Falta de aseo en el área al preparar los alimentos. ➤ El personal no utiliza mandiles, redes o cofias para la cabeza, gel desinfectante para las manos. ➤ Ausencia de algunos trabajadores durante su jornada de trabajo en el área sin justificación. ➤ Mal almacenaje de los suministros e insumos. ➤ Acumulación de basura sin implementar las medidas de higiene necesarias. ➤ El personal no cuenta con experiencia y preparación idónea. <p>CAUSAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inobservancia a la normatividad vigente. • Falta de control y supervisión de la Dirección de Educación Terminal, Director General y Subdirección Administrativa de la Institución. <p>EFECTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incumplimiento con los objetivos de la Institución. • Puede generar contagios, malestares por falta de higiene. • No existe transparencia en el manejo de los recursos. 	<p>PREVENTIVA:</p> <p>La Dirección General deberá solicitar a la Dirección de Educación Terminal que tome la decisión de concesionar el servicio para otorgar los alimentos y/o capacitar al personal actual e implementar las acciones de control correspondientes con la finalidad de tener un mejor servicio.</p> <p>CORRECTIVA:</p> <p>Deberá presentar a este Órgano de Control la evidencia de las acciones implementadas para otorgar un mejor servicio de alimentación.</p>	<p align="center"> <hr/> Doctora Erna Sierra Arias. Directora Interina de la Escuela Normal Rural "Licenciado Benito Juárez".</p>

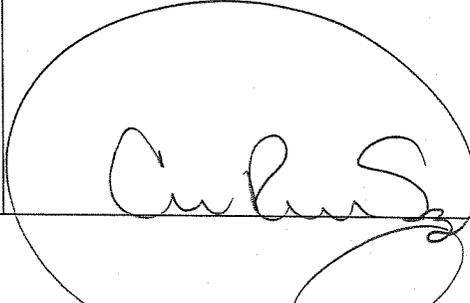

 Jorge López Márquez.
 Licenciado en Contaduría Pública.
 Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.


 Claudia Paredes Sánchez.
 Licenciada en Contaduría Pública.
 Jefa del Departamento de Control y Auditoría

Auditores.
 C.P. Elizabeth Edith Velázquez Lozada. 
 C.P. Griselda Hernández Pérez. 
 C.P. Jonathan Oscar Paredes Flores. 

INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

ENTIDAD: <u>ESCUELA NORMAL RURAL " LICENCIADO BENITO JUÁREZ".</u>	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 56 DE 59.
ÁREA REVISADA: ADMINISTRACIÓN GENERAL.	AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/17-13.

No.	IRREGULARIDAD.	ACCIÓN.	POR LA INSTITUCIÓN.
	<p><u>FUNDAMENTO LEGAL:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Artículos 25 fracciones II, IV, V, VI, VII y VIII y 38, 39 del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública. Punto 21.7.2 del Manual de Normas para la Administración de Recursos Humanos en la Secretaría de Educación Pública. Artículo 37 fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala. Artículo 59 fracciones I, XI, XII y XX de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala. Código de Conducta para los Servidores Públicos de la Secretaría de educación Pública. 	<p>SIN TEXTO.</p> <div style="text-align: center; margin-top: 20px;">  </div>	<p>SIN TEXTO.</p>

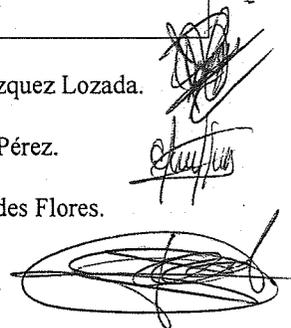
Jorge López Márquez.
 Licenciado en Contaduría Pública.
 Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
 Licenciada en Contaduría Pública.
 Jefa del Departamento de Control y Auditoría

Auditores.
 C.P. Elizabeth Edith Velázquez Lozada.

C.P. Griselda Hernández Pérez.

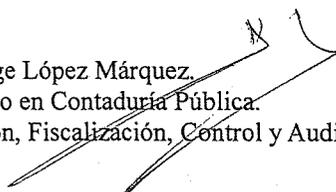
C.P. Jonathan Oscar Paredes Flores.

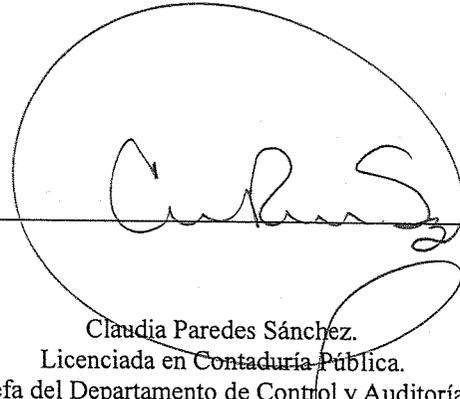


INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

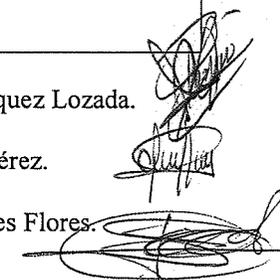
ENTIDAD: ESCUELA NORMAL RURAL "LICENCIADO BENITO JUÁREZ".	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 57 DE 59.
ÁREA REVISADA: ADMINISTRACIÓN GENERAL.	AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/17-13.

No.	IRREGULARIDAD.	ACCIÓN.	POR LA INSTITUCIÓN.
23	<p>Con la finalidad de verificar si la Escuela Normal Rural "Licenciado Benito Juárez", ha dado cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, mediante los cuales se establecen las obligaciones de los Entes Públicos en materia de transparencia y acceso a la información pública, se observa que ha incumplido con dicha normatividad, sin presentar alguna justificación.</p> <p>CAUSAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inobservancia a la normatividad vigente. • Falta de control y supervisión de la Dirección de Educación Terminal, Director General y Subdirección Administrativa de la Institución. <p>EFFECTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incumplimiento con los objetivos de la Institución. • No existe transparencia en el manejo de los recursos. • Deficiente desempeño de sus funciones y/o actividades. 	<p>PREVENTIVA:</p> <p>La Dirección General deberá solicitar a la Dirección de Educación Terminal que implemente la página de transparencia de la Institución, a fin de dar cumplimiento con la información que debe difundirse de acuerdo a la normatividad.</p> <p>CORRECTIVA:</p> <p>Deberá presentar a este Órgano de Control la evidencia de implementación de su página de transparencia y difusión de la información correspondiente.</p>	<p align="center"> <hr/> Doctora Emma Sierra Arias. Directora Interina de la Escuela Normal Rural "Licenciado Benito Juárez".</p>


 Jorge López Márquez.
 Licenciado en Contaduría Pública.
 Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.


 Claudia Paredes Sánchez.
 Licenciada en Contaduría Pública.
 Jefa del Departamento de Control y Auditoría

Auditores.
 C.P. Elizabeth Edith Velázquez Lozada.
 C.P. Griselda Hernández Pérez.
 C.P. Jonathan Oscar Paredes Flores.

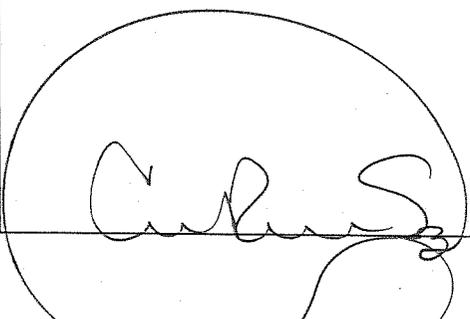


INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

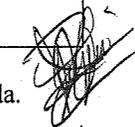
ENTIDAD: <u>ESCUELA NORMAL RURAL "LICENCIADO BENITO JUÁREZ".</u>	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 58 DE 59.
ÁREA REVISADA: ADMINISTRACIÓN GENERAL.	AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/17-13.

No.	IRREGULARIDAD.	ACCIÓN.	POR LA INSTITUCIÓN.
	<p><u>FUNDAMENTO LEGAL:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Artículos 1, 24 fracciones I, II, VIII, IX y XI, 60, 62, 66 y 89 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. • Artículos 25 fracciones I, II, VIII, XI, 41, 53, 54 y 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala. • Artículos 51, 56 y 58 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. • Artículo 37 fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala. • Artículo 59 fracciones I, XI, XII y XX de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala. 	<p>SIN TEXTO.</p>	<p>SIN TEXTO.</p>

Jorge López Márquez.
 Licenciado en Contaduría Pública.
 Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.


 Claudia Paredes Sánchez.
 Licenciada en Contaduría Pública.
 Jefa del Departamento de Control y Auditoría

Auditores.

C.P. Elizabeth Edith Velázquez Lozada. 
 C.P. Griselda Hernández Pérez. 
 C.P. Jonathan Oscar Paredes Flores. 